

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X — II LEGISLATURA — 1 FEBRERO 1991 — Número 66 - B Página 2080

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL GARRIDO MARTINEZ

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO DE LA
ASAMBLEA REGIONAL.

CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1991

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO
DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1991

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Vicepresidente del Consejo de Gobierno, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, de conformidad con el acuerdo de la Mesa del día 9 del presente mes y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, a fin de informar a la Comisión sobre la situación actual y proyectos de futuro de la citada Consejería.

(Comienza la reunión a las once horas).

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Buenos días. Va a dar comienzo la Sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con el único punto del orden del día: La Comparecencia a petición propia del Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Como suele ser habitual, damos también la bienvenida a D. Fermín Madrazo, Secretario General Técnico de la Consejería, y parece ser que algunas otras personas que se incorporan posteriormente.

Sin más preámbulo, damos la palabra al Sr. Vallines, para que tenga la intervención que estime oportuna, ante de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aparezco aquí, en una posición completamente distinta a la habitual en mí durante estos últimos siete años, donde estaba del lado de allá y oía lo que los comparecientes nos decían.

Por tanto, mi primera intervención es el saludo a esta Comisión, poniéndome a su disposición por el tiempo en que esté ocupándome del despacho de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en calidad de Vicepresidente del Consejo de Gobierno, y mi intención, con el saludo al Presidente, a la Mesa de la Comisión, a todos los miembros de la comisión y a los medios de comunicación que tienen asistencia a las comisiones.

De cara a mi intención de hacer una exposición sobre el estado en el que he encontrado la Administración Pública, en la materia que tratamos en el día de hoy, y en alguna medida, las decisiones, proyectos o planes que estamos poniendo en marcha o estudiando en el corto plazo que tenemos de ejecución de esos planes o proyectos; pero con el entusiasmo de dejar a los que el próximo junio o julio, o de la realidad política que surja en el mes de junio y ocupe las responsabilidades ejecutivas en la Diputación Regional de Cantabria, se encuentren con un trabajo iniciado en algunas materias para poder, de forma inmediata, desarrollar un trabajo como en alguna medida yo me he encontrado, y como en el transcurso de los minutos próximos, tendremos ocasión de comprobar.

En primer lugar, lo que tengo que decir es que me he encontrado con una Consejería, que cuando iba a asumir la responsabilidad de su despacho, todo el mundo me decía que era la más importante, todo el mundo que me decía, cosa que yo sabía, que tenía la mayor parte del Presupuesto de la Comunidad Autónoma o de la Diputación Regional de Cantabria en sus términos correctos, y eso es así, pero simultáneamente me encontré con una gran desorganización; una gran desorganización tanto del punto de vista económico, como del punto de vista de funcionarios, como del punto de vista de las relaciones con los adjudicatarios o contratistas de los proyectos que se llevan a cabo, en cuanto a proyectos se trata. Naturalmente, me estoy refiriendo fundamentalmente a la Dirección de Obras Públicas, que encierra la mayor dimensión de inversión de esta Consejería.

Si me perdonan Ustedes una frivolidad, pero para empezar un poco distendidos, algunos me decían que esta Consejería era "el jamón" de la

Diputación Regional de Cantabria. Yo, que procedo como Ustedes saben del mundo de la carne, conozco el jamón de jabugo que se clasifica por tres jotas, dos jotas, una jota, dependiendo de la calidad de su jamón, y en este jamón que yo me encontré, me encontré que tenía la calificación de tres jotas; la jota de Juan Hormaechea, la jota de Joaquín Fernández San Emeterio y la jota de José Parra Belenguer que nos acompaña aquí. Hecha esa broma de un jamón de tres jotas, he de decir que eso significaba para mí, algo que yo conocía, algo que he percibido, mucho más claramente, una vez en el interior del conocimiento, o del parcial conocimiento que todavía tengo naturalmente de la verdadera actividad de la Consejería de Obras Públicas.

Había un "super-Consejero" que era D. Juan Hormaechea, que tomaba decisiones económicas, que tomaba decisiones técnicas, que mandaba a los funcionarios en todas las escalas.

Había un Asesor de Asuntos Municipales que se llamaba Joaquín Fernández San Emeterio, que tomaba decisiones técnicas, que tomaba decisiones económicas, y que también orientaba, y mandaba, -si se puede decir una palabra bastante vulgar, a algunos funcionarios- y existía un Consejero de derecho que se llamaba D. José Parra Belenguer, que aunque le llames Consejero, e igualmente, ejerciendo sus competencias, ordenaba, mandaba, tomaba decisiones; y era la única persona entiendo de los tres, que trataba de introducir alguna dosis de racionalidad dentro de la irracionalidad que ese sistema introducía en la gestión de esa "Consejería jamón" o esa Consejería más importante en cuanto a la difusión inversora de la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto pueden Ustedes considerar, o sus Señorías, considerar que esa estructura de mando ha producido desequilibrios en las tres dimensiones que yo he dicho; en la dimensión económica, en la dimensión de los funcionarios, y en la dimensión de relaciones con terceros, tanto sean contratistas que ejecutan por la Diputación Regional de Cantabria las obras que la Diputación desea realizar y adjudica, o aquellos beneficiarios, fundamentalmente en la geografía Regional, en ayuntamientos que perciben esas inversiones y en las personas que en esos Ayuntamientos, fundamentalmente, por poner una figura personal, los Alcaldes, son interlocutores en esa relación.

Ustedes pueden comprender, que cuando hay en una empresa tres personas que mandan, tres personas que toman decisiones, sobre todo el escalón, y quiero

repetir una vez más, porque creo que es de justicia, y creo que se me puede entender bien, el Consejero que era de derecho, era el único que trataba de introducir algunas dosis de racionalidad, tanto en la cadena de mando como en entendimiento con la vertiente Ayuntamiento o la vertiente contratista adjudicatario. Si a eso unimos, esa estructura de relaciones de tres años y medio, lo unimos a un sistema de adjudicaciones que lleva en la Dirección de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas, a quien en el año 87 se adjudicaron 905 millones de pesetas; en el año 88, 7.329 millones de pesetas; pasando al año 89, en que se adjudican 21.087 millones de pesetas, y en el 90, y ése es el descenso, "la campana de Gaus", 1.775 millones de pesetas; es decir, hay un crecimiento brutal hasta el año 89, en que se adjudican esos 21.000 millones de pesetas, para descender en el año 90, a 1.765 millones de pesetas; con un conjunto, si incluimos la Dirección de Vivienda de 34.600 millones pesetas de adjudicaciones. Luego diré, porque recalco la palabra adjudicaciones, en el Ejecutivo de la Diputación Regional de Cantabria desde las elecciones del 87, hasta el día 31 de Diciembre de 1990.

Por tanto, lo que es Dirección de Obras Públicas, 31.000 millones de pesetas, 31.100; y lo que es la totalidad de la Consejería, incluido Vivienda, 34.600 millones de pesetas. Comprenderán Ustedes que esas cifras unidas al sistema en que se hacían, podía producir, sobre todo; fíjese usted lo que es ejecutoria en el año 89 de esa manera, esos desajustes, sobre todo cuando más me he encontrado, y creo que lo he dicho alguna vez en los medios de comunicación, aunque desde otra perspectiva, con funcionarios que no se han hecho respetar, con políticos que no se han hecho respetar, y con empresarios que no se han hecho respetar; y no se han hecho respetar, y no han cumplido sus funciones, a mi juicio, con la responsabilidad que le corresponden a los tres estamentos, a los políticos, fundamentalmente me estoy refiriendo a alcaldes, presidentes de juntas vecinales, que han hecho dejación de sus responsabilidades políticas, a funcionarios que no han sido capaces tampoco de mantener íntegramente sus competencias técnicas, y a empresarios que igualmente, a mi juicio han asumido responsabilidades económicas que no corresponden con las normales, de asunción de riesgos de una actividad en la economía privada, en la economía de mercado. Son asunción de riesgos, superiores que incluso, a mi juicio introducen algunas cotas de competencia desleal, en función de asumir riesgos, que no son propias de un mercado, sino propias, como he dicho antes, de algo que rompe las reglas habituales del mercado.

Junto a esa evolución de la adjudicación de las inversiones, y luego iremos desgranando si el tiempo nos lo permite, y no canso demasiado a sus Señorías, servicio por servicio, nos encontramos con que nos vienen apareciendo, semana a semana, demandas de proveedores, que es un invento que suscribo y que me hago autor de la frase, demandas de proveedores. Modificados de obras que en la Consejería se desconocían; pero que al parecer los proveedores habían hecho, y que poco a poco, algunos técnicos van introduciendo en la Consejería, como existentes; y, sobre todo, como demandas de proveedores que dicen que han hecho esa inversión.

Así les puedo decir, que tenemos evaluadas unas demandas de proveedores de aproximadamente 7.000 millones de pesetas; que, por tanto, hemos de considerar por encima de esos 34.000 millones de pesetas, con prioridad de obra adjudicada en ese periodo. Y ya complementariamente con esto, le puedo decir que también en un orden menor, pero en el orden de las gestiones de otro carácter, nos hemos encontrado como obligación de ejercicios anteriores, de unos 800 millones de pesetas, que a nuestro juicio, en su mayor parte, no obedecen a decisiones normales, denominadas obligaciones de ejercicios anteriores, reconoce cualquier ley presupuestaria, cualquier ortodoxia presupuestaria, porque, por ejemplo, nos hemos encontrado en esta Consejería de Obras Públicas, en el Servicio de Aguas, una cantidad aproximada de 100 millones de pesetas al año, del Servicio de Planes de Aguas, de energía eléctrica, Electra de Viesgo, que sistemáticamente, no se le ha pagado durante estos tres años, Por tanto, se le deben desde el año 83, en esa reclamación que por supuesto tenemos de ese suministrador, que se llama Electra de Viesgo.

Establecidos así los aspectos dinerarios, y la situación en que nos hemos encontrado, como les he dicho al principio, mi intención en la responsabilidad que tengo es ordenar para que quien venga ejecutando la responsabilidad, desde junio, julio, agosto; cuando tome posesión el nuevo Consejo de Gobierno, se encuentre la situación del desorden que yo he encontrado en los tres estamentos que decía, intentaremos que vuelva el orden, vuelva un esquema de trabajo, donde el organigrama de mando sea respetado, tanto de abajo para arriba, como de arriba para abajo, y nadie tenga disculpas para decir, esto se ha dicho porque lo dicho aquella jota o aquella jota.

Yo estoy convencido que se han hecho muchas cosas, sin que la jota

correspondiente sepa que se han hecho, porque el sistema naturalmente da lugar a ese tipo de cuestiones; y no estoy calificando aquí, si esa cosa hecha está bien hecha, si está hecha a precio, y si está cumpliendo una necesidad adecuada, simplemente digo, que no me parece el mejor sistema, sino todo lo contrario, me parece el peor de los sistemas para hacer las cosas, esas cosas que he dicho, que se han hecho en nombre de aquella jota o de otra jota.

Si Ustedes me lo permiten, voy a hacer un repaso, servicio por servicio, empezando por el Servicio Hidráulico, que como Ustedes saben tiene dos apartados; Proyectos de Obras y Gestiones de Planes. Como les he advertido, nos hemos encontrado con un desajuste en la gestión que he expresado antes en función de ese déficit de asumir el pago del suministro de la energía eléctrica; pero que también se evidencia en este servicio, acentuándose con la sequía padecida en años anteriores; sobre todo, el año pasado recuerden Ustedes el problema de Santander y la atención que hubo que prestar desde la Diputación a ese problema de la sequía, pero también en toda la Región, esa preocupación, es mi juicio, dió lugar a una alarma roja que dijo, preferencia absoluta, no se reparen gastos, y eso ha dado lugar a un desfase de 351 millones de pesetas del año 89, y 304 millones del año 90, sobre el ejercicio presupuestario. Por tanto está ahora en lo que llamamos obligaciones de ejercicios anteriores, bien entendido que como digo, además hay un desfase de 100 millones de pesetas, de energía eléctrica, que ha dado lugar a alguna negociación con Electra Viesgo, a fin de poder atender a esos pagos sin demérito del servicio.

Como digo, ese desbarajuste en la Administración, y en este caso tiene esa justificación, pero me temo que ha sido aprovechada, o ha sido aprovechada o ha servido de disculpa, o ha servido de defecto a introducir esa necesidad producida por la sequía, para producir un desbarajuste por encima, añadido a lo que antes veníamos diciendo de la cuestión. Si esa demanda justa de atender por ese problema de la sequía, introducir un elemento más, añadido si sobre esa necesidad hacer obras tan rápidamente, por tanta gente y por tantos importes.

Esto no hace más que evidenciar, la necesidad de un acuerdo, de esta Asamblea Regional de Cantabria, de fecha 13 de Mayo de 1988, en Sesión Plenaria por unanimidad, se aprobó la constitución de una sociedad anónima que tenga por objeto la explotación y gestión del abastecimiento de agua a los

distintos Ayuntamientos de Cantabria, que se abastecen de los planes hidráulicos actualmente en funcionamiento, y los que pudieran estar en el futuro; esto es una vieja idea, que ya se inició en la pasada Legislatura, y hubo un proyecto de ley para crear una empresa, pero que presentada en la Cámara no tuvo tiempo de tramitación, esta resolución. Como consecuencia de una interpelación fué votada por unanimidad, y por circunstancias que tampoco no deben ni ser criticables, pero circunstancias que son justificables sin duda alguna, no se ha podido materializar. Es objetivo, y anuncio de la actual gestión de la Consejería de Obras Públicas, plantear al menos en esta Cámara y tratar de impulsarlo lo más rápido posible, la creación de esta sociedad. Espero en los próximos días terminar un proyecto de estatutos que nos permite traer a la Cámara la creación de esta Sociedad, con el objetivo último de que se integren en estas sociedades de gestión de aguas todo el abastecimiento de aguas de la Región, naturalmente Santander y Torrelavega deberán incluirse.

Pensamos en el actual Consejo de Gobierno, que la actual constitución de ese Consejo de Gobierno, la participación de todas las fuerzas políticas que se presentaron a las elecciones en el 87, permite que las peculiaridades políticas de algunos Ayuntamientos se vean moderadas en cuanto este planteamiento y otros más, pero estamos hablando de éste ahora, de que un ayuntamiento puede ser de un grupo político o dirigido por un grupo político y de otro elemento peor de otro grupo político; pero técnicamente nadie puede discutir que ésa es la mejor manera de gestionar el abastecimiento de agua, con los problemas que una gestión implica, y además esa gestión, despolitizándola, y dejando que una empresa privada, mejor dicho, una sociedad anónima pública, pero con forma de empresa privada, gestione, tanto desde la inversión como la gestión del Servicio de Aguas, tanto desde el punto de vista de cobro, como de pago, y todas las demás actividades que realiza una empresa.

Naturalmente, esa empresa se concibirá como ya esa propia moción fué aprobada con capital, en función con un patrimonio aportado por cada uno de esos ayuntamiento que se convierten en socios de esa sociedad. Creemos que de esa manera, además, la Diputación Regional de Cantabria asumirá un papel de ayudar a las inversiones, de dirigir la política hidráulica; pero no una mezcla entre empresa y Administración Pública, que como digo da lugar a desajustes. Como la manera de acometer una situación de emergencia, no es la forma más adecuada, mediante los sistemas de las administraciones públicas, sino de una empresa privada, que tiene que ser controlada por capital público

en su totalidad, cual era la idea, aprobada por unanimidad, insisto de los Grupos Políticos en la Asamblea, en la fecha que les he dicho.

En cuanto a carreteras Regionales, que ésta es la estrella de las estrellas de esta Consejería. ¿Qué les puedo decir?. Primero, se ha hecho, -cosa que conocen todos- un gran esfuerzo, que está haciendo el presupuesto de esta Comunidad Autónoma, y todo lo que significa el presupuesto, los técnicos, las empresas privadas, un gran esfuerzo de puesta en función de medios, desarrollando un esquema de carreteras Regionales, sobre las cuales no puedo poner, sobre su concepción general ninguna crítica, ni siquiera ninguna aportación personal, seguramente porque todavía no tengo capacidad ni siquiera para hacerla; pero, en todo caso, no las voy a hacer. Pero sí les quiero decir en línea de esa forma de gestión algunas cifras que deben ser todas naturalmente valoradas, no debe quedarse nadie con la cifra en sí, por escandaloso que pudiera parecer, no siempre responde esa proporción con hechos que no tengan explicación razonable, técnica, y justa.

Por ejemplo, la carretera Santillana del Mar-Suances-Tagle, fué adjudicada, fué un concurso por supuesto de contrata de 73 millones de pesetas en números redondos, fué adjudicada en 56 millones, y tuvo un modificado de 380 millones de pesetas. Bien es verdad, y empiezo las explicaciones, que naturalmente se han modificado, modificó sustancialmente esa carretera, y la carretera que tenía un proyecto digamos, no solamente poco ambicioso, sino cicatero, se ha hecho una carretera y todos la tenemos que ver porque está terminada, adecuada; pero de 57 millones a 380, sin interrupción de las obras.

Carretera Potes-Los Llanos, presupuesto de contrata 109 millones, adjudicación 107, modificado 714 millones de pesetas; incremento del 567 por ciento, pero también tiene la misma explicación, proyecto poco ambicioso, realización correcta, naturalmente modificado en marcha. La necesidad era mucha, el deseo de cubrir esa aspiración mucho, la justicia mucha. El procedimiento, y ahí es donde podíamos empezar a criticar si era mejor haber suspendido, y someter a nuevo concurso la condición de la carretera, y no partir de un proyecto que, ya de mano, no era el que se quería hacer.

Otro tipo de carreteras podríamos decir, finalmente en la misma línea; Los Llanos-Espinama, es uno de los récord de modificación. Proyecto presupuesto de contrata 94.100.000 pesetas, adjudicación 92 millones, modificado 1.128

millones de pesetas, incremento 1.126 por ciento naturalmente es otra carretera distinta, nada tiene que ver con el proyecto inicial, cumple lo que yo he dicho de aspiraciones, técnicamente resulta a la época actual. Lo que se puede discutir es si hubiera sido mejor suspender el contrato, hasta tener el proyecto en orden, ésa es la decisión política, y eso es lo que podemos decir; yo no estoy simplemente avanzando las ideas que luego podré, quizás sacar alguna conclusión aunque no me corresponde en mi condición en este momento, en estos minutos.

Por decir ya algún juicio de valor, voy a referirme a la carretera El Tojo-Bárcena Mayor; presupuesto de contrata, en números redondos 40 millones de pesetas, presupuesto de adjudicación 36 millones de pesetas, modificado 1.162 millones de pesetas, variación 3.112, 12 por ciento, evidentemente, nada tiene que ver el proyecto inicial con el modificado posterior; pero ésta es, si, me atrevo a decir una carretera excesiva para el objetivo que pretendía, ejecutada desde luego no como las otras, sino con más desajustes en la forma de desarrollar las obras, y más actuaciones de las que yo he dicho con anterioridad, de mando, me lo ha dicho fulano, me lo ha dicho mengano, hacer esto o no hacer lo otro, y donde a mi juicio más se encuentran algunas situaciones de las que yo he prescrito, de funcionarios que no se han hecho respetar, políticos que no se han hecho respetar y empresarios que no se han hecho respetar.

Por tanto, podría seguir enumerando el conjunto de las carreteras, pero quede constancia con estos datos que he dado; naturalmente tenemos evaluadas todas, no todas las carreteras sabemos lo que van a costar, puesto que como les he dicho, parte de esa cifra de 7.000 millones de pesetas de demanda de proveedores, incluye demanda de proveedores, de contratistas de carreteras; y, por tanto, hay carreteras que no pueden ser cerradas en esos aspectos. Todavía esta misma mañana, nos llegaba otro paquete, de otro susto, inversión que no estaba considerada. Es intención del Consejo de Gobierno, aprobar un proyecto de ley de crédito extraordinario, donde incluyamos una cantidad, para atender esas modificaciones, en unos casos con aprobación técnica, y otros casos sin aprobación técnica, pero atender en la medida de lo posible, cuando se juzgue oportuno, se juzgue justo, esas demandas de proveedores, en la cuantía que se estime justo y razonable, y que ha sido ejecutada con ortodoxia en las materias que se pueden controlar después con este sistema de ejecución de las obras.

La posición de la actual gestión es terminar esas carreteras cuanto antes. Naturalmente, ha habido un parón durante las Navidades de todas las empresas públicas, que llevaban unos años, o más de un año, al menos, sin dar vacaciones a su personal, y aprovechando las Navidades, aprovechando la incertidumbre política en la que ya estamos, ésa es una valoración personal, y aprovechando el mal tiempo, fundamentalmente, dieron vacaciones a su personal, lo que ha producido un parón en la ejecución de las carreteras; pero que, en absoluto, es debido a ninguna decisión del Consejo de Gobierno, ni de la Consejería de Obras Públicas, ni entiendo, ni lo entendí en ningún momento, ni lo entiendo hoy, a ninguna posición de las empresas adjudicatarias, aunque sí por supuesto, tienen la inquietud de si todo lo que tienen adjudicado con financiación plurianual, es correcto, quiere decir que se puede cobrar, o por el contrario, además de eso, lo que tienen en ese paquete de demandas de proveedores, lo van a poder cobrar, y esa inquietud a mi juicio no se ha traducido todavía en ninguna parálisis de la actividad.

Porque cuando les hablaba antes de la forma de adjudicación de su 21.000 millones de pesetas en el año 89, debo decirles, que plurianuales; es decir, contratación plurianual, naturalmente, porque no se pueden adjudicar 21.000 millones sin transferir, entre otras cosas transferir la deuda, entre otras cosas porque la obra hay que transferirla, pero puede ser un sólo año. Este año, en el 91, hay en la Consejería de Obras Públicas un plurianual, previsto de 8.900 millones de pesetas, y en la anualidad del 92 de 5.639 millones pesetas, lo que a mi juicio, ha sido también; pronto en el debate de presupuestos los Grupos tendremos ocasiones de debatirlo, ha sido a mi juicio, y me responsabilizo personalmente de lo que digo, un cierto abuso, una relajación de lo que es la contratación plurianual, que se ha estado utilizando más como sistema de financiación, que como realmente contratación plurianual.

Legalmente, no quiero decir otra cosa, pero con una relajación en la aplicación de la ley, legal, pero con algunos puntos, en que se puede hablar de disvirtuar el espíritu de la Ley, o algunos términos parecidos.

Por tanto, quiero terminar todas las carreteras, con los proyectos que están en marcha, con los modificados que están en marcha y en la medida que la

capacidad financiera nos lo permita. Y en una de las carreteras, la de Sarón-Villacarriedo, será preciso analizar cómo se hace su continuidad.

Quiero pronunciarme especialmente sobre la carretera Potes-Reinosa; la carretera que atraviesa Brañavieja, Piedrasluengas; que fué objeto en los pasados años de gran eco público y ha sido recientemente también aspecto de ese eco público. Esa carretera fue presupuestada en cuatrocientos y pico millones de pesetas, y finalmente -como saben Ustedes-, la solución adoptada para esa adjudicación, para adjudicar ese proyecto recogido; estableció el paso por una Provincia limítrofe, la de Palencia, pero naturalmente, no se tuvo en cuenta al "amo del prao", como decimos en Cantabria. Por tanto, quien resultó ser el "amo del prao" al final, dijo que no estaba por la labor de dejar el "prado", y el Consejero correspondiente, en la Comunidad correspondiente, se opuso a ese trazado y por tanto, nada se podía hacer.

La voluntad de este Consejero de Obras Públicas es, naturalmente, reconocer la voluntad de llevar adelante esa unión; ninguno podemos discutir la oportunidad y la necesidad que esa unión cubre, pero si ese proyecto no es viable, la situación está que financieramente ya no se dispone de esa partida, puesto que ha sido empleada para otros pagos por el Ejecutivo anterior, y la situación financiera de la Diputación Regional de Cantabria, a nuestro juicio, no nos permite abordar solución alguna por esta carretera en ese Presupuesto que estamos contemplando. Pero sí quiero declarar la voluntad política de que ése es un punto de unión esencial, que se sigue trabajando con las alternativas que ya existían en más de nueve variantes estudiadas para la solución Potes-Reinosa, la solución escogida no podía desarrollarse por no tener los terrenos disponibles, ni poder ser expropiadas fincas ajenas; pero coincidiendo la situación económico-financiera de la Diputación Regional de Cantabria, que ha asumido grandes responsabilidades, desde el punto de vista económico-financiero, con la no solución del proyecto adjudicado, nos hace el no abordar para el año 91 esa solución, pero seguir estudiando y permitir seguir estudiando, o bien -si ésa es la mejor solución técnica-, el paso a través de -sobre lo cual no me pronuncio en este momento-, pasar a través de la Provincia limítrofe, ver si eso tiene solución en los meses próximos; o bien, otra alternativa que técnicamente resuelva la cuestión.

Pero las dos cosas; la no posibilidad de ejecutar lo adjudicado de esa carretera, y la poca posibilidad de financiar esa carretera; hace el tiempo de espera necesario para cubrir esa necesidad.

El Servicio de Vías y Obras recoge el programa de acceso a núcleos deficientemente comunicados; han venido presupuestándose aproximadamente unos 280 millones de pesetas al año en los pasados Ejercicios, que se ha venido cumpliendo. Este año hemos reducido en el anteproyecto de Ley de Presupuestos, a una cantidad menor que sus Señorías verán. Pero seguirá desarrollándose ese programa de núcleos deficientemente comunicados, que se ha llevado más o menos ajustadamente a las cifras presupuestadas.

En alumbrados públicos, ordinariamente en estos años se ha hecho a través del Plan de Obras y Servicios de las comarcas en especial, además del Programa específico de Farolas Artísticas, que se iban regando por distintos ayuntamientos; digamos que ésas son las tres actuaciones en alumbrado. El POS, el Plan de Obras y Servicios, las comarcas en especial y el Plan Especial de Farolas Artísticas.

Nosotros nos hemos encontrado -yo me he encontrado-, con un afortunado paquete de proyectos de alumbrado público, de un importe total de 1.200 millones de pesetas. Ojalá yo sea capaz de dejar al siguiente un paquete de proyectos, por lo menos para poder poner en marcha; de los cuales es la idea, y lo estamos tratando de adjudicar lo más rápidamente posible, de hacer un programa especial de alumbrado, una primera fase de alumbrados públicos, financiada al 100 por cien por la Diputación, de proyectos que puedan ser desarrollados.

Como digo, nos hemos encontrado con proyectos por importe de 1.200 millones de pesetas y estamos en fase, en estos momentos, de adjudicar por importe de 300 millones de pesetas, con la dotación que podamos aportar a los Presupuestos de 1991, de lo que llamamos primera adjudicación de esa primera fase de alumbrado público, que puede ser ese paquete de 1.200 millones de pesetas que nos hemos encontrado. Y como quiero reiterar; ojalá dejemos un paquete similar de proyectos a la Administración siguiente.

Por tanto, ésa es otra aportación que vamos a desarrollar lo más rápidamente posible.

Pavimentación de Núcleos. También es otra estrella, además de las carreteras regionales, de esta Consejería. Y es quizás también uno de los

reflejos, o quizá el mayor reflejo, de ese sistema de gestión del que yo soy muy crítico, aunque quizá no lo esté expresando con demasiadas palabras. Pero con mi actitud, supongo que sus Señorías lo adviertan.

Para pavimentación de núcleos se hicieron una primera, segunda y tercera fase. Una primera y segunda fase, donde se adjudicó la pavimentación de núcleos urbanos; se adjudicó con fecha 30 de Marzo de 1988 una primera fase, y la segunda fase el 14 de Diciembre de 1988. En las dos primeras fases eran adjudicaciones de suministros de aglomerado, y de otros materiales para el trabajo, como puede ser la piedra y la mano de obra, que no son materiales sino que es otra cosa.

Y más tarde, el 7 de Mayo de 1989, se aprobó un plan cuatrienal por un importe de 3.432 millones de pesetas, con financiación en cuatro anualidades, 89, 90, 91 y 92, con 14 lotes; de tal manera que, se cubrían con este plan cuatrienal de la tercera fase, actuaciones en los 102 ayuntamientos de la Región. Pero que todavía están sin ejecutar algunas de esas actuaciones y que es propósito del Consejo de Gobierno llevarlas a cabo, como cumplimiento parcial de aquella voluntad de equilibrar la discriminación, que a juicio de muchos, durante estos años han sufrido algunos ayuntamientos; y como yo personalmente he dicho en la Cámara, no siempre la discriminación procedía de la condición política de los rectores de ese ayuntamiento, y a veces ni tan siquiera, de un factor enjuiciable; simplemente una discriminación porque se ha actuado más porque se ha actuado más; se han encontrado condiciones mejores para actuar.

Pero todas esas condiciones han producido una discriminación que es preciso reequilibrar. Y ésta es una de las actuaciones que nosotros pretendemos hacer.

De esa manera, en el anteproyecto de presupuestos de 1991, se va a incluir una partida para culminar la entrega del Polígono de Cazofia al Ayuntamiento de Santander; por un importe de 200 millones de pesetas. La idea es transferir al Polígono con una aportación de 200 millones de pesetas, para que el Ayuntamiento realice la obra de asfaltado.

Y, por otra parte, en ese Plan de Alumbrados Públicos, primera fase, primera adjudicación que les he anunciado, irá la de alumbrados; por importe

-creo que es-, alrededor de 300 millones de pesetas. Esa cifra que se ha barajado durante tanto tiempo, de unos 300 millones de pesetas precisos cumple para la entrega del alumbrado público.

Perdóne que haga un retroceso; igualmente, el Plan de Alumbrados públicos, recogerá el compromiso tantas veces adquirido con el Ayuntamiento de Santander, de alumbrar la calle Castilla, por importe de 59 millones de pesetas; que también se ha pretendido incluir en esa primera fase, con proyectos encontrados, como antes he dicho.

Las inversiones en esta materia significan, hasta el 31 de Diciembre de 1990 algo más de 8.000 millones de pesetas. Y, como les digo, se actuará sobre todos los ayuntamientos, aunque naturalmente, no cubiertos todos los ayuntamientos. Intentaremos actuar; igualmente, con la poca disponibilidad económica que nos queda, de lo poco se ha ejecutado y de lo poco que podemos incorporar en el anteproyecto de Ley de Presupuestos; en Ayuntamientos como Torrelavega, en algunos compromisos que por circunstancias que no creo que sean oportuno comentar en este momento, no se pudo cumplir, como en determinados barrios de Torrelavega.

En Puertos; se han hecho obras en los puertos de Cantabria, en el periodo 87-90, unos 500 millones de pesetas. No así en el año 90, en el que se ha invertido muy poco y es preciso durante el año 91, tratar de invertir algo, que al menos cubran las necesidades patentes que estén en puertos de la Región, dependientes de la Diputación Regional de Cantabria, que como cualquier actividad, siempre toda inversión es poca. Pero pretendemos, al menos, corregir la carencia del año pasado, donde no fue posible realizar inversión alguna.

Dirección Regional de Vivienda; ahí les puedo anunciar la celebración recientemente de un convenio -continuación de los anteriores-, con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que permite la realización, calificación de 200 viviendas de protección oficial con promotor privado, que entendemos puede habilitar la construcción de unas 1.000 viviendas de protección oficial en su conjunto, en la proporción uno a cinco de las que se construyan sean objeto de subvención.

Esto lo estamos advirtiendo en el año 86 o anteriores, el 95 por ciento

de las viviendas que se construían eran de protección oficial. Se ha pasado a que durante el año 90, solamente se han calificado de forma provisional 30 viviendas durante el año 90, siendo solo a una en Santander. Esa tendencia parece que está cambiando, parece que en el mercado de la vivienda libre, puede esperarse una revitalización del interés de los constructores, o de las condiciones del mercado por la vivienda de protección oficial, y entendemos que ese convenio que hemos firmado para hacer esas viviendas de protección oficial de promotor privado, produzca ese efecto que venía produciéndose en años anteriores, de una por cinco; y, por tanto, pudieran generarse 1.000 viviendas de protección oficial.

Asimismo, este convenio lleva las subvenciones para 112 adquirentes de viviendas usadas, la construcción de 300 viviendas en régimen especial; es decir, de declaración pública; y la actuación para la rehabilitación de 589 edificios, o viviendas unifamiliares.

Por tanto, en esta materia, pensamos continuar la política anterior con las limitaciones presupuestarias, así como con el convenio del Ministerio de Obras Públicas.

Sobre la Comisión Regional de Urbanismo; la voluntad de desarrollar un Decreto próximamente de modificación de la Comisión Regional de Urbanismo, para ampliar la presencia en la ponencia técnica y su adaptación a las modificaciones administrativas que ha habido; y con la presencia, por ejemplo de la Comisión Regional ... (no se entiende) ..., de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente que actualmente no tiene la presencia de derecho; sí la tiene de hecho porque vienen asistiendo, pero no lo tiene de derecho y eso parece evidente a todas luces, que es preciso hacer. Y algunas otras modificaciones que en su momento se introducirán, pero todavía está en fase, aunque avanzada, de confección.

Finalmente, una planificación sobre el Plan de Obras y Servicios de la comarca de Acción Especial del año 89 y del año 90. El Plan de Obras y Servicios del año 89, compleja tramitación que tienen todos los planes de obras y servicios; llega a noviembre de 1990 donde el Consejero ejercitante de Economía, en aquella ocasión, D. David Puebla, en un escrúpulo administrativo no frecuente, en sólo 15 días anteriores y en meses anteriores, no quiere adjudicar, por procedimiento de adjudicación-directa, proyectos que superen los 5 millones de pesetas.

Ustedes saben que la Ley de Presupuestos, la del 87, 88, 89 y 90 -quiero informarles de eso porque de eso participé algo-, el Gobierno de la Nación ha presentado un Recurso de Constitucionalidad sobre esta materia en el 90; sin embargo, en el 89, 88 y 87 la redacción es exactamente la misma; por tanto, no debería de llamar tanto la atención cuando hasta ahora no nos han presentado ese Recurso. Pero en fin, existiendo legalmente la adjudicación hasta 40 millones de pesetas, con presentación de 3 ofertas, en un esquema perfectamente documentado y un expediente perfectamente cerrado en todos sus documentos, como digo, y me atrevo a calificar como juicio de de valor de lo que sucedió, porque se negó a firmar aquello que superara los 5 millones de pesetas, cota que no sé de su propio juicio, por qué fué cogida. Pero en cualquier caso, digo que sí me atrevo a calificar con un escrúpulo -no manifestado con anterioridad-; porque si la firma la podía hacer hasta 40 millones de pesetas, desde luego con anterioridad se habían hecho por ese Consejo de Gobierno y por el Sr. Puebla, muchas adjudicaciones de tal carácter.

Por ello, esa actitud dió lugar a que una gran cantidad de proyectos del Plan de Obras y Servicios; de ayuntamientos, de alumbrados públicos, saneamientos, abastecimientos de aguas, red de distribución; quedaron sin adjudicar; y, por lo tanto, se perdiera la aportación de la Administración Central en esta cuestión del Plan de Obras y Servicios. Y por otra parte, se retrasara -además de la pérdida económica-, la ejecución de esta gran cantidad de proyectos que suman en total 238 millones de pesetas, pero que por esos motivos de ese escrúpulo de D. David Puebla, Consejero responsable entonces produjo.

Algo parecido podemos decir de las comarcas de Acción Especial y la Red viaria local con que el actual Ejecutivo se encontró, y como saben Ustedes, hubo que hacer un Consejo de Gobierno extraordinario el día 31 de diciembre y el día 29 de diciembre, con el objeto de poder llegar a tiempo y no perder los Planes, la inversión procedente -fundamentalmente, naturalmente-, de la participación de la Administración Central, porque la de los ayuntamientos pudieran estar presentes siempre.

Quiero decir con esto que ese Plan especial fué salvado, pero el Plan de Obras y Servicios y Comarca de Acción Especial y la Red Viaria Local del 90, fué salvado a última hora con esa singularidad que les digo, de hacer dos

Consejos de Gobierno, un 29 de diciembre y un 31 de diciembre, al objeto de cumplir toda la tramitación de información pública, etc., con el fin de que no se pudiera por ninguna parte venir abajo.

Sin embargo, el Plan de Obras y Servicios no se pudo salvar, porque ya estábamos en periodo de prórroga, como es evidente, porque era del 89.

La intención del Consejo de Gobierno en el Plan de Obras y Servicios y las Comarcas en especial; que lleva la de Liébana por primera vez en su proyecto; tratar de acoger esos proyectos, la mayor parte de estos proyectos; pero naturalmente, las limitaciones presupuestarias; sobre todo, la parte que se perdió de la subvención de la Administración Central del Estado, no será posible recogerlo.

Esto es todo lo que a mí se me ha ocurrido comentar en esta comparecencia. Les ruego disculpen la ignorancia que sobre la materia haya podido evidenciar, y sin duda podré evidenciar si alguno de los Diputados me pregunta alguna cosa, pero reconociendo mi falta de capacidad; y, sobre todo, mi falta de conocimiento por el poco tiempo que llevo en el ejercicio de la responsabilidad, estoy seguro que sabrán disculparme.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas.

A continuación, los Grupos Parlamentarios que quieran intervenir tienen la palabra por el orden habitual, comenzando por el Grupo Mixto.

Sr. Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Una primera matización; ¿de qué tiempo dispone mi Grupo?.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): En principio, suele ser habitual que en las comparecencias, a los Grupos no se les fije tiempo. Lo único que la intervención de cada uno, tenga la presente; si en el Grupo Mixto o en

cualquier otro Grupo va a haber más de una o dos intervenciones; a juicio del sentido común de cada uno.

EL SR. PARRA BELENGUER: Es que me pareció entender en la comparecencia del Consejero de Industria, antes de ayer, que de alguna manera se fijaba una cierta limitación del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): No.

EL SR. PARRA BELENGUER: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como es de rigor y no solamente porque es de rigor, evidentemente; nuestro Grupo se complace y agradece la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, para informarnos del estado y situación de su Departamento y la proyección de trabajos que está empeñado, tarea difícil sin duda alguna, en realizar.

Se complace, asimismo, como ya es costumbre grata, la presencia de su equipo de trabajo; Secretario General Técnico, D. Fermín Madrazo; Director Regional de Vivienda, Sr. Badolato; D. Guillermo Barrio y el Sr. Herrera, del Departamento de Secretaría General de la Consejería.

Tengo, sinceramente, que reconocer y felicitar que la exposición del Sr. Consejero yo la considero ajustada en lo que se refiere a determinados términos, que si me es permitido, podremos ir desgranando a lo largo de la exposición.

Evidentemente no puedo, y no solamente porque no debo, sino sencillamente porque no es mi convicción; admitir determinados juicios de valor que se formulan, fundamentalmente basados en la cuestión del procedimiento, que yo siempre he entendido que hay un trasfondo del modo político de entender, la ejecución de los planes o proyectos en un Departamento.

Por supuesto, no entraré -sin duda alguna-, a ese matiz de frivolidad que el Consejero actual ha querido introducir; distinguiendo por su conocimiento de la carne, la cuestión de la calidad de las tres "jotas". Si de "jotas" se tratara, evidentemente, quizá pudiera introducir alguna más, pero no es el caso, ni es, por supuesto, la pretensión -supongo-, de este Consejero, matizar excesivamente sobre esta cuestión.

No puedo compartir, sin embargo, esa disfuncionalidad que yo he visto excesivamente acusada, cuando se atribuye a funcionarios, a políticos y a empresarios, el tipo de planteamiento que el Sr. Consejero hace.

Y no lo puedo admitir por una sencilla razón; cuando el Grupo Político -porque yo creo que esto no puede perderse de vista en ningún momento-, que está gobernando la Región, apoyado por su Grupo Parlamentario y apoyado -por supuesto-, por un programa político que se ha presentado a unas Elecciones, pretende llevar a términos aquello justamente que ha planteado; entiendo que en ningún caso se puede plantear una dispersión de responsabilidades; sino, eso sí, que ajustadamente cada uno cumpla la suya que le es encomendada.

Entiendo en este sentido, que por supuesto, como nosotros en el tiempo que hemos estado gobernando en la Diputación Regional, hemos hecho en todo momento dejar siempre a salvo; y simplemente, no por un reconocimiento formal, sino por una plena convicción; los funcionarios de la Casa, que lo único -y constará en las actas, que yo lo he dicho reiteradamente en más de una de mis comparencias, e incluso en el Pleno-, lo único que nuestro Grupo Político podría decir respecto de ellos, por supuesto y no porque estén presentes, no es retórica lo que estoy haciendo; su dedicación ha sido más que extrema -me consta-, su pulcritud ha sido reiteradamente puesta de manifiesto, su esfuerzo imaginativo -tengo que decirlo-, porque ha habido ocasiones en que la situación y la premura del trabajo ha obligado realmente a que, tanto a nivel técnico como a nivel administrativo, haya habido que hacer verdaderos esfuerzos imaginativos, una y otra vez, planteando los modos posibles que desde una perspectiva legal, podrían traducirse en líneas de actuación desde el punto de vista administrativo.

Y no siempre, ni muchísimo menos, es un planteamiento fácil o sencillo para ellos; a pesar de la enorme experiencia que indudablemente les caracteriza; y no sólo por los años que llevan trabajando en Diputación, sino por su cualidad personal.

Por lo tanto, entiendo, desde mi punto de vista y estoy seguro que mi Grupo podrá admitir este modo de valorar el asunto con absoluta plenitud, que el esfuerzo de racionalización que el Consejero ha tenido a bien atribuir al que entonces fué, al menos, una de esas "jotas" de responsabilidad en el

Departamento; no cabe la menor duda que esa racionalidad venía en gran modo determinada por el esfuerzo que los propios técnicos y administrativos, sin duda alguna, colaboraron en todo momento para desarrollar, con la responsabilidad que este Consejero pudiera tener en su momento.

Ahora bien, quiero señalar también algo que me parece fundamental. Responsabilidad de tipo político, toda; pero no a los alcaldes y presidentes de las juntas vecinales; la responsabilidad política, evidentemente, últimamente, y aunque éste sea simplemente un reconocimiento formal; porque claro, ocurre que en ocasiones, los planteamientos formales nos parecen adecuados o interesantes para un tipo de justificación que puede estar justamente enfrentada o confrontada, con la realidad social que es aquella de la que últimamente nosotros hemos entendido -probablemente no con todo rigor-, que es de la que se ocupa la política; de la realidad social. El planteamiento formal, entiendo que es un mero instrumento. Y tal vez de ahí vengan las disparidades, o causas de confrontación.

Por tanto, ese tipo de juicio, ese tipo de valoración, evidentemente, nuestro Grupo no lo asumirá, sino para constatar justamente todo lo contrario.

Cuando nosotros entramos en Diputación, nos encontramos con una realidad social francamente más que desalentadora, y no por causa -claro está-, de las personas que en Diputación llevaron a efecto muchas de las cosas, o casi, prácticamente todas surgieron en años anteriores, sino porque eran otros -vamos a decir de un modo genérico-, los modos de actuar, o los modos de hacer.

Por lo tanto, asunción de responsabilidad política a quien corresponda. Pero, por supuesto, totalmente al margen ese equipo técnico y de servicio de la propia Diputación Regional, que como es evidente, supongo yo que con otro tipo de planeamiento, de cauce o de trabajo, puede responder perfectamente de otra manera. Y sin duda alguna, posiblemente, más cómoda.

El lenguaje, Sr. Consejero, obliga a veces a equilibrios que no siempre son probablemente los más adecuados. El Sr. Consejero Habla de una demanda de proveedores para atender modificados de obra.

Proveedores hay para la Diputación Regional, que evidentemente no está inventada ayer, que fué Diputación Provincial en su tiempo y por tanto,

personas que al hilo del trabajo de construcción de esta Región, que tampoco es de ayer, evidentemente han venido haciendo una labor de servicio a la Diputación Regional. Y a nadie se nos oculta -supongo-, a ninguno de los Diputados presentes, que efectivamente, esos proveedores han podido montar sus vidas, montar sus empresas y trabajar honesta y honradamente al hilo del desarrollo de la Diputación Regional, que es lo mismo que decir de un modo genérico, al hilo del desarrollo de la Región.

Sin embargo, yo creo que ese tipo de expresión; proveedores que demandan; no me parece el más adecuado, por la sencilla razón, o al menos así ha si ha de considerarse desde nuestro grupo, por la sencilla razón digo, de que esos proveedores demandan, toda vez que son adjudicatarios, y nunca porque, y desde luego, dentro de los procedimientos adecuados, y nunca porque sencillamente hay ningún tipo de matiz, que les relacione a ellos o sus empresas, con determinadas actuaciones, no necesariamente claras, de la Diputación Regional.

Su Señoría ha hablado, luego lo veremos con más detalle, de una situación deficitaria, de Servicio de Aguas, por respecto a las obligaciones de ejercicios anteriores de unos 100 millones de pesetas año, para atender el tema de la energía eléctrica, lo cual ha llevado a conversaciones, nos dice a su departamento, con Electra de Viesgo. Yo me alegro de que esas conversaciones sigan, insisto, sigan, porque evidentemente, nosotros también las manteníamos, tal vez peor, pero evidentemente las manteníamos, y si mis noticias son adecuadas antes de que el equipo de gobierno anterior saliera de la Diputación Regional, había sido ya hecha, satisfecha ya una deuda de cierta importancia a esta empresa, a la que sin duda alguna, se veía arrastrando una situación deficitaria, pero dígame también, que la propia empresa, tenía a su vez contraídas responsabilidades con la Diputación, y como es lógico, lo que se pretendía, era el mantenimiento del adecuado diálogo transaccional que permitiera poner en orden de una manera cadencial esta situación. Por lo tanto, si el Sr. Consejero, como manifiesta en su intención, como expresamente he dicho, pretende ordenar, con el esquema de trabajo, la Diputación Regional, entiéndase que naturalmente muchas líneas de ese orden estaban ya en marcha para el anterior equipo de Gobierno.

Para cada uno de los servicios ha matizado, entiendo bien, el Sr. Consejero, con respecto al Servicio Hidráulico una situación problemática, pero sin embargo a mi juicio ni se ha dicho suficientemente a los medios de comunicación y es bueno desde el punto de vista informativo la opinión pública

esté adecuadamente informada al respecto, ni tampoco se ha dicho suficientemente en la comparecencia del Sr. Consejero, o tal vez en otra oportunidad, ante los medios de comunicación de masas, que ese desajuste, así se dice, se plantea como algo justificado en razón a las obras que con carácter urgente había que hacer, para atender las urgentes, sin duda alguna, necesidades, y no era retórica de los ayuntamientos y juntas vecinales, que se veían sin atención, ya no al ganado o a sus campos y prados, sino a las propias personas y a la propia población. La Diputación Regional tuvo que hacer un serio esfuerzo en aquel momento, un serio esfuerzo que obligó a muchas revisiones del planteamiento financiero de la propia Diputación, planteando ofertas, y ofrecimientos de ajustes a la Consejería de Hacienda en su momento; pero en cualquier caso, dígame, y es lo que yo considero justo que gracias a ello, Cantabria pudo luchar con tranquilidad contra una amenazante sequía que hacía peligrar por tanto a la riqueza del campo, y a la riqueza del ganado y a la situación de la población.

Por lo tanto, yo considero que es un esfuerzo adicional, lo considero sincera y absolutamente justificado, absolutamente en razón. Sin duda alguna, nuestro grupo se complace de ver que definitivamente, y así lo esperamos, la sociedad anónima de aguas, pueda convertirse en una realidad, y pueda próximamente como ha dicho el Sr. Consejero estar planteado un proyecto de estatutos para ella. Nosotros quisimos hacerlo, pero no es cosa de hablar ni de programas, ni de proyectos, ni de deseos, sino de realidades, en todo caso, sí quisiéramos insistir, porque consideramos que una de las dificultades mayores con la que nos hemos encontrado nosotros en este tema, en el modo de resolver las peculiaridades particulares de la relación de juntas vecinales con los ayuntamientos en esta cuestión, que en su momento, llevó a la consideración, de que antes de llevar este paso, se consideraba como, al menos, conveniente la necesidad de una reorganización administrativa de la propia estructura, no de la Diputación Regional, sino de la propia organización política de la Región. Esto es lo que llevó a una situación, ciertamente, para nadie grata, pero indudablemente de mantenimiento del estatus quo, con que nos encontramos este tema, sin poder dar una resolución definitiva a pesar de los planes planteados.

Carreteras Regionales, sin duda alguna, ésta es como dice el Sr. Consejero, la estrella de la cuestión, yo no lo considero estrella, créame, se lo digo con toda sinceridad; yo siempre he estado ilusionado en este programa,

no solo en lo que se ha visto de este programa, pero indudablemente sí hay una cuestión, que a mí me ha merecido especial interés. Considero francamente, como su Señoría también ha dicho, que el planeamiento general era el adecuado, que la gestión, según dice su Señoría no era la adecuada, yo recuerdo haber tenido una comparecencia expresa y monográfica para el tema de modificados y complementarios de carreteras Regionales, en esta misma sala, ante esta misma Comisión entre los Señores Diputados, e insistí profundamente en que era absolutamente necesario, a pesar de los contrastes de las cifras, tener muy presente que lo que estábamos haciendo en carreteras Regionales, evidentemente, era propiciar, la estructura básica, fundamental, de cualquier otra posibilidad de actuación y de desarrollo, en las comarcas y en las zonas de la Región.

Siempre podrá ser discutido políticamente, si uno de los determinados ejes debiera de tener algún otro tipo de matiz, en cuanto a los trazados, o los anchos, pero hay una cuestión que a mí me ha parecido siempre, evidente, y es la siguiente; si un gasto importante como el que la Diputación Regional sin duda alguna ha hecho en esta materia, se hace de una manera definitiva y con los parámetros mínimos de buscar garantías en la seguridad vial, de buscar las garantías de trazado mínimas, para que se pueda hablar de una vialidad adecuada en los trazados de esos ejes de esas carreteras, favoreciendo a las comarcas, evidentemente, los contrastes tenían que producirse, y no es baladí decir semejante cosa, por la sencilla razón de que estamos viendo, y lo estamos viendo de una manera reiterada, que el Ministerio de Obras Públicas se ve obligado particularmente, además, en las áreas del norte, se ve obligado a rectificar una y otra vez, no solamente los trazados, sino por supuesto los planteamientos financieros con que saca sus obras a la oferta del mercado de trabajo. Y esto es perfectamente razonable, porque ni significa tampoco que desde el punto de vista técnico; lamento que no haya una presencia, expresa, técnica del Departamento de Carreteras, que podría, tal vez, ayudarnos en este diálogo a clarificar la cuestión, ni significa, digo, que los proyectos pudieran estar mal hechos, o mal concebidos, en modo alguno; los proyectos cumplían justamente las orientaciones políticas que se pretendían obtener.

Los procedimientos, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de nuestro Grupo, como ya dijimos en reiteradas ocasiones sobre este tema, se consideran los adecuados, por la sencilla razón, de que proceder de otra manera administrativa, siempre y cuando no sea en contra de ley, y no lo es,

porque la ley en ese tema, admite la flexibilidad, que es la que ha llevado a nuestro tipo de actuación. Lo que sí que contrastan evidentemente son las cifras, necesariamente han de contrastar. Desde nuestro punto de vista digo, esos planeamientos eran los adecuados, y lo eran por dos razones fundamentales, no solamente cambiaban cualitativamente el trazado de una carretera para el servicio de una comarca en el espacio de 50 ó 60 años mínimo, de tal manera que alguna de las actuaciones realizadas, sobre todo al principio de Legislatura, manifestaron, pusieron en absoluta evidencia, que aquella actuación debió ya de ser más ambiciosa que lo fué en la realidad, precisamente porque la intensidad media de vehículos, se hacía absolutamente necesario que fuera así, como es el caso de Renedo-Torrelavega, por ejemplo, por no citar otros.

Por lo tanto, teníamos pura razón de oportunidad, la razón de oportunidad, que ejerciendo una actuación de este tipo, entiéndase que el Plan pretendía siempre la comunicación de núcleos fundamentales, como centro a las comarcas a las que servía, y la actuación de carretera no era solamente una carretera para que los automóviles, y los transportes pasen, sino era también en todos los tramos de travesías urbanas, una auténtica travesía urbana, que debía también cumplir los intereses del Municipio, perfectamente exigidos en su momento, por cada uno de los responsables, y si no lo eran además, los añadíamos nosotros. Por ejemplo, cómo era pensable hacer una inversión de cientos de millones pesetas, en una determinada carretera, para dejar que las aguas fecales siguieran pasando por encima de esa calzada, una vez terminada; cómo era pensable que terminada una de esas carreteras, el ayuntamiento tuviera que realizar, posteriormente, al mes siguiente, a veces, hasta menos que de mes, una actuación municipal, para atravesar un colector determinado, y tuviera que romper para ello la estructura de la carretera recién hecha.

Esto obligó, evidentemente, a que el Plan concebiera, necesariamente, ya no la necesidad de los modificados, que obligaban de trazado, y de curvas, que obligaban a la rectificación de un proyecto inicial, sino además, toda una serie de obras de carácter municipal, que servían a los intereses de los ciudadanos. Procedimiento, sacarla de nuevo a concurso hubiera significado muchas cosas, no solamente el retraso de dos meses en la ejecución de ese trabajo, por no meterme, como su Señoría ha observado perfectamente, y además nos ha hecho observar, yo creo que muy oportunamente, es en el año 89, donde

efectivamente se produce la mayor inversión de la Consejería de Obras Públicas, pero nadie aquí, se nos oculta, por qué razón, no es que se ha acentuado el capricho de algunas de las cotas, a las que su Señoría se ha referido. Lo que se ha acentuado es la posibilidad de que un equipo político pueda hacer trabajo, en ese momento precisamente, cuando dispone de la siguiente garantía en su Grupo Parlamentario, con la suficiente garantía en la Asamblea Regional de Cantabria, con el suficiente apoyo político necesario para llevar ese programa adelante. Mi Grupo entiende que no es una cuestión de capricho, es una cuestión de oportunidad; oportunidad política general, por la situación política general de los Grupos en la Asamblea Regional, por la configuración de los Grupos Parlamentarios que apoyan este Consejo de Gobierno, perfectamente conocedores todos ellos del planeamiento de aquella Diputación Regional, y por la oportunidad política, que indudablemente ha ahorrado muchos cientos de millones a esta Diputación Regional, de las obras que con carácter municipal, y de infraestructura todas ellas, se hacían en servicio de los ayuntamientos que eran afectados.

Podemos discutir si una curva, debe de tener 80 metros de radio o 120, pero evidentemente hay una cuestión clara, discutir eso, significa estar discutiendo muchos cientos de millones de pesetas, porque a mí me enseñaron los técnicos, yo no lo era, por supuesto, cuando estaba en la responsabilidad del departamento, que una actuación sobre el radio de una curva, significaba, y lo dije en muchas ocasiones, significaba necesariamente, una modificación de trazado de no menor de 200 metros. Eso, evidentemente, significaba, nuevos desmontes, no menor que no siempre era los adecuados, por la razón de la geotécnica del propio terreno donde se iban a realizar, y por lo tanto esos modificados, que suponen actuaciones, que además hay que tenerlas en cuenta, en función de la evolución del mercado de trabajo.

Cuando se habla de estos modificados no se dice, que efectivamente, aparte de las razones que he apuntado, no se dice que ha habido momentos en el mercado de trabajo donde la oferta no ha existido, porque no había manera de encontrar palistas, porque no había manera de encontrar encofradores, porque no había manera de encontrar materias primas, algunas de esas recesiones, tuvieron lugar en muchas ocasiones, por suministros de materiales básicos, y evidentemente todo eso, suponía necesariamente un encarecimiento del producto, porque dentro de la Ley de la oferta y la demanda, y no le voy a contar a sus Señorías nada de esto, que evidentemente no sepan, cuando efectivamente, un

producto es necesario, y es carente en el mercado, por supuesto su costo tiende a ser incrementado.

Nuestro Grupo se encuentra orgulloso del Plan de Carreteras realizadas, satisfecho del Plan de Carreteras realizadas, tanto por la atención y servicio técnico, como por supuesto por la realización y el rapidísimo modo de gestión con que ha tenido que ser llevado a efecto.

Una anécdota si me permite el Sr. Presidente, me gustaría añadir a este aspecto. En una ocasión, Navidad por cierto, tenía que ser así, se me ocurrió felicitar a todo el personal de la Consejería, utilizando precisamente, el enorme esfuerzo que se había realizado, para tratar de evidenciar, y no fué bien entendido creo, tratar de evidenciar la convicción política de mi departamento, personalmente mía también, de que sin el esfuerzo tremendo, desde el peón caminero último, hasta el mayor de los responsables técnicamente cualificado, esta Región no hubiera podido contar con la red de carreteras mejorada que ahora tienen, 300 kilómetros aproximadamente, más o menos. Que tal vez, un eje pudo ser de 8 metros en lugar de 9, siempre evidentemente será discutible, y yo no voy a abordar semejante cuestión. Que eso ha hecho que la Diputación Regional, hoy pueda tener menores planteamientos de inversión, puede entenderse ese planteamiento, desde una perspectiva política, o puede entenderse, claro está, desde una perspectiva real social; la cuestión es que el pacto político, que debe de existir en un planteamiento democrático, exige necesariamente, que se tenga siempre la previsión para que un nuevo Gobierno, encuentre no proyectos, sino también, ni siquiera el esfuerzo imaginativo, que deba de hacerse necesariamente, para atender las necesidades reales de la gente; nosotros, nuestro Grupo Político, insisto, en aquel momento entendimos, que la imaginación es una facultad a forzar en toda situación, pero que las realidades sociales que hay que atender, no esperan. Por lo tanto, en la medida que teníamos, el suficiente apoyo político para ejercitar este trabajo, desarrollamos un trabajo, que sin duda alguna, es aplaudido hoy por todos los ciudadanos, aunque políticamente y me parece lógico, deba y pueda ser utilizado, con otro tipo de esquema o planteamiento.

El Sr. Consejero ha dicho, que planteará un crédito extraordinario para atender, naturalmente, las necesidades presupuestaria que estos modificados podían suponer. Totalmente bienvenido este planteamiento por nuestro Grupo, por razones obvias que acabo de exponer, y para conseguir que se terminen

cuanto antes esas obras. Sr. Consejero, en Navidad hay un receso, pero no en ésta, en todas las Navidades, hay un receso; es, por tanto, necesario no dejar entrar tampoco, ni por razones de inquietud, en muchas ocasiones utilizada formalmente, o como mero gesto de situación, ni la inquietud de los empresarios, ni otro tipo de planteamientos, como las navidades o cosa semejante, o el mal tiempo pueden ser razón suficiente para que esas obras no se terminen, y no por ningún tipo de razón política, sino por un tipo, aunque sólo fuera ése de razón económica, y es que la paralización, como su Señoría sabe, sin duda alguna significa, mayor costo.

Gastar el dinero rápidamente en aquello que es necesario, evidentemente es ahora preciso. Por lo demás, se ha referido su Señoría, a los temas plurianuales, sinceramente, tengo que decir, cuando yo estaba en la responsabilidad del departamento, el planteamiento de gasto plurianual, estaba perfectamente previsto y organizado, para atender todo esto, que su Señoría hoy nos dice, que se plantea hoy, como un desajuste. Y que yo no digo que materialmente, no haya existido ese desajuste; pero observemos que la propia Ley de Presupuestos, en su Artículo 10, me parece recordar, nos permitía ese movimiento y esa transacción. Por lo tanto, era un instrumento político, en manos de un Grupo Político, que pretendía atender una realidad social, júzguese en función de la realidad social atendida, y no desvirtúese, un procedimiento que se puso en nuestras manos en aquel momento con absoluta legitimidad.

La voluntad es llevar adelante la carretera Potes-Reinosa, mi Grupo se felicita de ello; hay muchas obras que no las justifica solamente el número de población, el número de cabezas de ganado, ni tampoco la tradición histórica, de si hay que unir los dos puntos o no, porque desde hace muchos años se habla de esa unión, ni una cosa ni la otra. Pero es evidente que la comunicación de las Comarcas de Potes y Reinosa, no son dos comarcas, son dos mundos aislados de Cantabria que atraviesan otros tres mundos más aislados de Cantabria. Por lo tanto, es una conexión subtrasversal, como nosotros la definíamos, que la consideramos conveniente. Y si no es posible iniciar el tramo Potes-Reinosa, en el proyecto que está contemplado, obsérvese que ese trazado, aunque pueda ser modificado en ese punto, tiene otras alternativas, que no otras alternativas a ejecutar, pasando o no por Castilla-León, sino otros planteamientos, de tal manera que el servicio Reinosa a Brañavieja, en cualquier caso, siempre sería una necesidad a atender.

Se puede empezar por una prioridad, o se puede empezar por otra prioridad, pero no es cierto, y debo hacerlo saber al Sr. Consejero, no es cierto que no se tuvo en cuenta "al amo del prado" no es cierto, Sr. Consejero. Se tuvo en cuenta "al amo del prado" por la voz cualificada de su Director Regional, manifestó que no había inconveniente, sino que además veía con buenos ojos el planteamiento, y sólo cuando este Consejero, tuvo la oportunidad en entrevista personal, con el Consejero de entonces y, el Presidente de la Comunidad Autónoma actual dando su visto bueno a la cuestión, se inició la tramitación de esta obra; otra cosa es que razones de oportunidad política, distinta, absolutamente a las de comunicación, clarificación del expediente, no se tuviera en cuenta, o hayan impedido la realización de la carretera.

Igualmente nos satisface el Plan de accesos a núcleos deficientemente comunicados, que ha seguido con una gran regularidad. Habría que decir de este plan, lo mismo que se dice de Reinososa a Potes, y no sé por qué en un caso vale y en otro no. Para algún Grupo Político, porque aquí, aunque las cantidades son cantidades razonables, muy razonables, no crean esa situación de contraste, como por razones obvias tienen que crear las otras carreteras. Sin embargo, se hacen inversiones que podrían considerarse desproporcionadas, y sólo las consideramos desde el punto de vista estadístico; es decir, si la política es estadística, no hacen falta político, es el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario.

Aquí hay inversiones, que se hacen en algunas de las carreteras, que son evidentemente, que pudieran entenderse desproporcionadas para la población a la que sirven por ejemplo, o a las cabezas de ganado a las que sirven por ejemplo; y, sin embargo, no se dice, y no se dice adecuadamente, porque no es verdad, que lo que no podemos hacer, es obligar sabiamente a un movimiento de población, sin atender antes las necesidades de infraestructura de esa población, que aquello de lo que vive; naturalmente sin llevar las cosas a situaciones extremas.

Alumbrados públicos; yo creo que el problema de farolas, no es algo que riegue a los Ayuntamientos, sino en todo caso de luz, si se quiere utilizar esa metáfora. A mí me parece que es evidentemente añadir una calidad estética a los núcleos de Cantabria, que en muchos casos ha transformado totalmente el entorno urbano de una ciudad.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Sr. Parra, perdone que le interrumpa, en el ruego de su buen juicio, administre bien el tiempo, aunque evidentemente, no tiene limitación.

Muchas gracias.

EL SR. PARA BELENGUER: El Programa de pavimentación de núcleos ha sido calificado de discriminatorio. Rotundamente tengo que oponerme a ese calificativo, pavimentación de núcleos, rotundamente jamás. Se ha dicho, coherentemente, que pueden ser 10 ó 12 Ayuntamientos, en los que todavía no se ha intervenido, eso lo he venido manteniendo yo, en las comparecencias en la Comisión, y en la Asamblea Regional de Cantabria, pero sí se ha intervenido, por lo tanto, en 90 ó 90 y tantos ayuntamientos, poca discriminación se ha podido hacer. Por lo demás, es un juego muy peligroso hablar de discriminación en un determinado programa, si nos metemos en el planteamiento político, en un planteamiento político absolutamente autónomo, por la sencilla razón de que podríamos igualmente aplicar ese criterio, a otros planteamientos de relación de la Comunidad Autónoma de Cantabria con respecto al Estado. Y dígame Sr. Consejero, eso no es discriminatorio para Cantabria, el planteamiento de obras públicas y de Ministerio de las Administraciones Territoriales, fundamentalmente de administraciones territoriales para atender las necesidades de los ayuntamientos de Cantabria.

No ha habido discriminación, ha podido haber, -no lo niego- algún caso puntual, al menos en conocimiento mío, particularmente, que entonces era el responsable de ese departamento, donde no se ha atendido con la suficiente prontitud; sin embargo, debo insistir, que se ha procurado atender fundamentalmente a aquellos ayuntamientos que por sí mismos disponían de menos medios para hacer este tipo de infraestructura.

Le felicitamos, por conseguir definitivamente, que los barrios de Torrelavega puedan ser debidamente atendidos, en lo que se refiere a este punto. Pero, sinceramente, tengo que discrepar de los argumentos que pudieran utilizarse para este tipo de actuación. Cuando vaya a Torrelavega vaya, evidentemente, y en lo que personalmente, se refiere, será siempre motivo de satisfacción, pero no se oculte que ahora se hace un política de pavimentación de núcleos en Torrelavega, sin al mismo tiempo considerar, el enorme esfuerzo

que la Diputación Regional ha hecho durante estos tres años de inversión en Torrelavega; directamente a los servicios del ayuntamiento o aquéllos que dependen del Ayuntamiento. Y esto el Sr. Consejero sabe que puede demostrarlo con documentos y cifras.

Evidentemente, hay un programa, sin duda alguna yo comprendo perfectamente al Sr. Consejero, un programa que a todos siempre nos ha dejado, poco satisfechos, el Programa de Vivienda. Sencillamente, porque la realidad social es tan enorme que a todos nos gustaría atender, como algún Diputado de esta Cámara decía esta mañana en algún programa de medios de comunicación, muchísimo mejor que las disponibilidades que se tienen, sin duda alguna, los planteamientos de prioridades han llevado a que este programa, no haya sido, y no por supuesto, por la voluntad, interés y decisión política de quien muy directamente propiciaba los esquemas de trabajo, el Director Regional de Vivienda, no ha sido por falta de ese interés, sino de la disponibilidad de medios adecuados. Pero, en cualquier caso, sus Señorías saben que su departamento dispone de un planeamiento muy interesante, que en la medida de lo posible, concertado con el Ministerio, podría tener efectos importantes, en las comarcas de Santander y Torrelavega.

Solamente una cuestión más que me parece de vital importancia; es cierto que el Sr. Consejero dispone de muy poco tiempo, para atender sus necesidades múltiples de trabajo, pero hay una cuestión en la que creo que todos debemos de insistir en ella; y es la siguiente. Sr. Consejero, ¿La comunicación con Bilbao?, ¿La comunicación con la Meseta?. Los enlaces, ahora que se están haciendo los proyectos de trazado de autovía, para la comunicación con las comunidades vecinas, los posibles enlaces que determinen localizaciones de áreas de infraestructura industrial, ésta es una conversación iniciada con el departamento de carreteras del Estado en Cantabria, que yo creo debe continuarse, porque no supone costos de inversión, sino imaginación de planeamiento. Aunque, evidentemente, hay una Ley de Ordenación del Territorio, que en su desarrollo pueda atender este asunto, creo que sería de vital importancia, que en el planeamiento ya de ahora, pudiera atenderse de modo adecuado la previsión de ese tipo de conexiones, con los trazados nuevos que se plantean; pero en cualquier caso, creo y vuelvo a plantear, como lo hice en la Consejería, en la comparecencia del Consejero de Industria, es necesario que todos los Grupos Políticos, absolutamente, con la mayor responsabilidad y exigencia, intertemos desbloquear definitivamente el tramo ..(no se

entiende)..4, que es para nosotros, para la economía de Cantabria, para el Puerto de Raos de Santander, esencial en el desarrollo de la Región, y no vale que nos digan ahora, que hay una guerra del Golfo, que tiene una serie de repercusiones económicas, que va a afectar a no sé que departamentos.

La salida a la Meseta, no debe ser una cuestión literaria más, como llegó a serlo definitivamente el Santander-Mediterráneo. La conexión con Burgos por Autovía, y no con carreteras cómodas, Plan REDIA; sino por autovía, significa la conexión directa con Portugal, y significa necesariamente la conexión por la puerta este de Europa.

Burgos, es el distribuidor como sus Señorías saben, y por lo tanto debemos estar cuanto antes en Burgos por autovía, cuanto menos.

Gracias y perdón a la sala, por el tiempo que he tardado.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Parra.

Por parte del Grupo Mixto. ¿Quiere intervenir alguna persona?. Se contesta a un Grupo en general. La única advertencia que tiene que hacer este Presidente, es que aunque los grupos tienen el tiempo ilimitado, al actuar dos o más miembros de un sólo Grupo, que tengan la prucencia de administrar bien el tiempo, simplemente por respeto a los demás Grupos, y no es ninguna alusión directa hacia nadie.

El Sr. Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente.

En aras de esas palabras del Sr. Presidente, voy a ser muy breve en mi intervención, efectivamente, para contrarrestar un poco también la intervención de este Grupo Mixto; sobre todo teniendo en cuenta la intervención anterior del Sr. Parra.

En primer lugar, lo que quiero es agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, la del Vicepresidente del Consejo de Gobierno; sobre todo, después de haber reconocido su inexperiencia, lógica por otra parte en el cargo, y cómo no, también la presencia de los Altos Cargos de su

Administración; y solamente le quiero decir que le voy a dar un margen de confianza al Sr. Vicepresidente, para que tenga un periodo lo suficientemente amplio para adaptarse a dicho cargo, y las preguntas lógicas que le debo hacer respecto a su Consejería, se las haré en el momento de la presentación o de la comparecencia que se pueda producir con motivo del debate de Presupuest. Tiene un margen yo creo suficientemente amplio, como para en aquel momento entrar en profundidad en los temas que indudablemente me preocupan. Lo que sí le quiero decir, aprovechando esta comparecencia, es que la situación que se me plantea es ciertamente difícil; y es por lo siguiente, porque desde las elecciones de 1987, los primeros años, y en representación del Grupo Político al que yo anteriormente pertenecía, hacía unas labores propias de oposición, que posteriormente, por las circunstancias de todos conocidas, se convirtieron en actitud de solicitud de explicaciones a los diferentes Consejeros, en este caso, también cómo no, al de Obras Públicas.

Esto lo hacía porque, lógicamente el Consejo de Gobierno, presentaba unos proyectos, unas iniciativas, y lógicamente en unas ocasiones, como oposición y en otras como Diputado del Grupo Mixto, hacía labor en aras de mejorar la gestión de esa Consejería. En estos momentos, la verdad es que me resulta un poco difícil asumir ciertas críticas hechas por el Sr. Vicepresidente, ante la actuación del anterior Consejo de Gobierno, al que su Grupo sustentaba, y en el que Usted ejercía las labores de Portavoz; la verdad, es que entonces me resulta un tanto difícil llevar a cabo mi labor, y lo que voy a tratar de hacer a partir de este momento, es lo que ya he venido haciendo últimamente, tratar de mejorar las iniciativas que presenten, y olvidarme de alguna manera de la situación política que se produce en este momento, para no tener ningún problema mental, con relación a la situación que se nos da en este momento.

Y nada más, hacerle una pregunta, que me parece importante; cuando se habla de las carreteras Regionales; y, sobre todo, de los costes, de esas carreteras Regionales, se nos hace una exposición, detallada, pienso yo, sobre todo con respecto a algunas carreteras, en el sentido de que inicialmente estaban presupuestadas en una cantidad, adjudicadas en otra, y con una serie de modificados, se encarecieron de una manera muy importante; yo diría excesiva. Al margen del procedimiento administrativo que se siguió para adjudicar esas carreteras, o para que las mismas, esas obras fuesen continuadas, por las empresas que ya las tenían adjudicadas; lo que me preocupa fundamentalmente es conocer, si el Sr. Consejero me puede dar la explicación pertinente, si las obras realmente ejecutadas, cuestan o no esas cantidades. Eso es lo que fundamentalmente me preocupa, porque lo de más,

puede ser un problema formal, discutible, censurable, en algunos casos; pero sería mucho más grave el hecho de llegar a la conclusión, que esas obras que se han hecho por ese coste, no tienen realmente ese coste. Es la única pregunta que le quería hacer, como le he dicho anteriormente, yo creo que es obligado, al menos por mi parte, darle ese margen de confianza, hasta próximas comparencias, y es lo que voy hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias a los Portavoces del Grupo Mixto, por sus palabras de bienvenida.

La verdad es que como tenemos tampoco tiempo, casi es bienvenida y despedida en alguna comparencia más que nos toque.

En primer lugar, al Sr. Parra, -vamos a dejar la jota para las fiestas- mire, tan de acuerdo estoy con su equipo de trabajo, y excepto de retórica, que yo no he cambiado absolutamente para nada. A ningún funcionario, ni a ningún funcionario que ocupe cargo político en toda la estructura de la Consejería, de la que Usted era Consejero, a ninguno, ni a una secretaria, ni a un Director Regional, ni al Secretario Técnico, ni a nadie. Por tanto, estoy trabajando con los mismos hombres y mujeres con las que Usted lo hacía.

Por tanto, que ninguna crítica general pueda desvirtuarse de lo que voy a decir a continuación, ni ninguna crítica particular he hecho, por muchos menos, con las personas más singulares de esa Consejería, puesto que como le digo, estoy trabajando con los mismos hombres y mujeres, o ellos están trabajando lo mismo que cuando trabajaban con Usted.

Cuando yo hago la crítica de funcionarios que no se dejan respetar, no me estoy refiriendo, ni exclusivamente, ni excluyentemente a los de Obras Públicas, me estoy refiriendo a los funcionarios que intervienen en toda adjudicación desde el inicio hasta el final en Obras Públicas, y Usted sabe

que intervienen algunos más de los de las Consejería de Obras Públicas, y en todo caso como digo, no incluyo a todos, en los que se hacen respetar, pero desde luego no exluyo a los que están fuera de la Consejería de Obras Públicas, pero que intervienen en toda la tramitación, en todo el control del proceso de gestión política de un presupuesto, hasta que se materialice y se corte la cinta, que tampoco se acaba, porque luego hay que pagar, que normalmente se paga después de cortar la cinta.

Por tanto, yo reitero lo que he repetido públicamente, de que si hay algunas cosas mal hechas son imputables a que ante determinadas actitudes, ha habido políticos, empresarios y funcionarios que no se han hecho respetar en su calidad de hecho y deber de políticos, empresarios y funcionarios.

Y no quiero hacer juicios de valor específicos, aunque quizás en alguna ocasión sea necesario hacerlos, ante determinados procedimientos, privados o públicos a que puedan dar lugar; es decir, que no renuncio a ello, no quiero hacerlo ahora, pero, estoy dispuesto a pronunciarme sobre determinadas individualidades. Ha hecho una mención genérica, la cual aprovecharé para contestar alguna matización política del Sr. Lombardo, con relación a la situación de mi persona como Portavoz del Grupo Popular, apoyando a un Consejo de Gobierno anterior al que actualmente está, del que nada me pueden decir, que no haya dicho yo. El Partido Popular del que fuí Portavoz en esta Asamblea y ya no lo soy; pero del que sigo siendo Portavoz, como tal partido.

He asumido las responsabilidades que del apoyo al Consejo de Gobierno anterior, le corresponden, los aspectos negativos, y los aspectos positivos. No renuncio como tuve que decir al Sr. Jaime Blanco, en su moción de censura al Presidente Hormaechea, no renuncio a ninguna de las cosas positivas que son muchas, del anterior Consejo de Gobierno, y asumo aquéllas que correspondan a la responsabilidad del Partido Popular, por esos errores.

Naturalmente, será la ciudadanía, y quién tenga responsabilidad para ello, quien me vaya exigir a mí personalmente, y al Partido Popular la responsabilidad en los términos que sean precisos; pero fundamentalmente, los electores decidirán si ese apoyo era legítimo, que lo era en todo caso, si era justo, si era oportuno, si entra en contradicción con la conducta general del Partido Popular en el pasado y en el futuro. Por tanto, cuando el Sr. Parra nos habla de que no se acometieron las obras hasta que había los instrumentos

precisos para el apoyo político, -yo le diría aquello, ni tanto ni tan calvo-. La verdad es que no hemos tenido una Legislatura más movida en ninguna parte, en ningún tiempo. De 19 Diputados que apoyaban al Gobierno de Juan Hormaechea, se pasó fluctuantemente de tener apoyos de 21, 20, 19, de 21, de 23, de 21 de 19, con bastante facilidad, y según los términos que se planteaban; lo que desde luego no dejó yo al Gobierno de Juan Hormaechea, en ningún caso, hasta el final, fué el apoyo del Partido Popular, ése en ningún caso, los demás ha habido apoyos coyunturales, que pueden ser interpretados, y en la política de obras públicas me estoy refiriendo, que se pueden interpretar de muchas maneras. Pero, en cualquier caso, han sido coyunturales, nunca un apoyo general, claro como correspondía, con crítica interna, a pesar de que alguno después, incluso no lo quiera recordar. En todo caso, yo creo que una política hay que desarrollarla con el apoyo político que se está, y con la legitimidad que se está; y, por tanto, yo le aseguro que el actual Grupo Político que apoya al Consejo de Gobierno, no lo va a utilizar en la proporción que Usted parece utilizarlo; si tenemos apoyo de 21, parece que podemos llevar una política concreta; si tenemos apoyo de 26, podía ser incluso, más impulsiva la capacidad de gestión.

Pero entrando también al aspecto genérico, y después quiero concretar algunas cosas de detalle; me ha hablado Usted de algo sensible para mí que es la economía de mercado, y más en estos momentos que hasta los Grupos en general, menos proclives históricamente, y hablando por historia, hace 15 días, no creían en la economía de mercado, ahora parece que todos creen en la economía de mercado. A los que hemos creído siempre en la economía de mercado, es un tema grato siempre para hablar. Y me ha dicho justamente la razón, una de las razones, una de las razones que la sistemática ha llevado a cabo, y también hablo por ésto, de lo dicho por el Sr. Lombardo.

Si una obra es cara o es barata. Yo he dicho que es el sistema llevado a cabo no me parece eficiente, me parece eficaz, pero no eficiente; si por eficaz se dice hacer una carretera, cuanto antes se haga, ése es el sistema eficaz. El sistema eficiente lleva a otro tipo de valoraciones; calidad de la obra, oportunidad de la obra, y costo de la obra. Entonces, me parece que el sistema ha sido eficaz; ha dinamizado, a estresado en algunos casos, a políticos, a empresarios, y a funcionarios, y de ese estrés, pueden salir cosas buenas, pero normalmente, a los ejecutivos les dan infartos de miocardio, y a otros les produce otros efectos.

Es eficaz, decía él aunque éste no vale, "tira para lante", vamos a terminar, empezamos a trabajar, vamos haciendo el proyecto de modificado; es eficaz, pero, desde luego, empezamos a discutir si es más eficaz que eficiente, más eficiente que eficaz, en cuanto a decir, vamos a parar, vamos a hacer un proyecto de modificado, vamos a hacer otra vez el concurso, y lo adjudicamos; empezamos a discutir cada caso, naturalmente sería preciso analizarlo detenidamente e individualmente; pero Usted mismo lo ha dicho, cuando ha hablado de mercado, y por eso empezó mis palabras, dice, es que cuando hay mucha demanda en el mercado, suben los precios, y ya no ha canteros, no hay encofradores, no hay máquinas, eso es lo que nos pasa.

Cuando se adjudican 21.000 millones de pesetas en un sólo año, la demanda es tal, el esfuerzo, el estrés, que yo he calificado, a todos los sujetos activos de ese esfuerzo inversor, se produce ese estrés, y ese estrés lleva a lo que lleva, como le he dicho antes, o que le digo hace un momento. A que la eficiencia se vaya reduciendo, y con la eficiencia el control, los accidentes de trabajos, los accidentes trabajo, con daño físico para la personas, con daño físico par la burocracia, con daño físico para la erario económico; es decir, para lo económico, porque se estresa toda la mecánica. Entonces, en algunos casos, este juicio vale, y en algunos casos no vale. En algunos casos, vale por un 10 por ciento, y en algunos casos vale por mucho porcentaje de los que podemos anunciar.

En conjunto, eso es lo que puedo decir, en cuanto que la crítica, y capacidad de los 21.000 millones de pesetas, que significa que es un símbolo, porque evidentemente luego, habrá que ver esa ejecución de obras, cómo se ha llevado a cabo; pero la concentración de 21.000 millones de pesetas en el año 89 es un reflejo de esa demanda puntual que se realiza a políticos, a empresarios, a funcionarios, y que lleva a eso, que Usted mismo ha expresado; es que si se va a pasar por aquí un saneamiento, pues vamos a hacer la obra de saneamiento; habrá que pensar si ésa es la política. Si hacer una carretera Sarón-Villacarriedo va incluir alumbrado, asfaltado, aceras, pasos posibles, servicios telefónicos, luz, energía eléctrica; eso es un proyecto mucho más importante que el de la simple carretera, desde el simple asfaltado o pintado de la carretera; cambio de firme, cambio de trazado, puede llevar incluido las aceras, el alumbrado; todos los servicios, empezamos a discutir si es mejor.

"Stop and go" que dicen los ingleses, parar y seguir, o simplemente seguir, sin el stop, ésa es la discusión.

Evidentemente, las necesidades son muchas, pero yo creo, que habría por lo menos, otras oportunidades de invertir también, en necesidades perentorias para la Región, y no exclusivamente como se ha hecho.

Agradeciéndole al Sr. Lombardo, su margen de confianza, yo en algunas cosas aprendo a decir, deprisa, en otras no. Probablemente tiene Usted grandes oportunidades en el futuro para contestarme.

Y, en cuanto a que las obras cuestan o no lo que se pagaron por ellas, eso es algo, muy difícil de valorar; por ejemplo se hizo un estudio de impacto sociológico con relación a pavimentación de núcleos urbanos, un impacto del estudio sociológico de la carretera Potes-Fuente Dé. Sería interesante saber, si se hiciera un estudio serio de cuál es el efecto, yo he dicho y no me arrepiento de haberlo dicho, a pesar de que algún Portavoz en una comparecencia de éstas que ha habido, lo ha puesto como contrasentido. No tengo ningún contrasentido con lo que él ha dicho, sobre que yo dije, de que el endeudamiento para gastos de inversión, yo le recibía siempre bien, porque tenía una doble condición, no solamente el bien económico que significa la propia inversión, sino además, la hegemonía que generaba alrededor; qué duda cabe, que la carretera Potes-Fuente Dé, no solamente es un medio de comunicación que mejore el bienestar social; sino es un eje de desarrollo económico para la zona. Y, por tanto, yo decía que esa inversión productiva genera, su propio margen de generación, de bienes; y por tanto de fondos para pagar en el futuro el costo de esa inversión. Pero no estamos en un debate sobre finanzas, sino sobre obras públicas.

Con relación, conociendo puntualmente algunas cosas, al Sr. Parra no; efectivamente hubo una voluntad del último Consejo de Gobierno de pagar una cantidad; eso por el Sr. David Puebla, antes mencionado, parece que se instrumentó, parece que se avisó a la Consejería de la que Usted es responsable. Pero, cuando fueron allí, con el recibo, nada de nada; es decir, no se instrumentó, y por lo tanto, la función que yo me he encontrado, se había previsto 100 millones de pesetas, yo recordaba eso cuando Usted me estaba hablando; pero cuando se fué a materializar, ya se había hecho la transferencia, etc., parece que el dinero se lo había llevado otro antes,

quiere decir, realmente, aquello no estaba para Electra de Viesgo, y por lo tanto no estaba.

Contra el Servicio de Aguas se ha hecho un gran esfuerzo; yo lo he dicho, y he tratado incluso de ser amable, al decir que ese esfuerzo se sumaba al esfuerzo que estaba haciendo la Consejería, pero que también había dado lugar a la acumulación de esfuerzos a esos desajustes, en unos casos, ya digo que justificados, y en otros casos, seguramente no tanto, como cualquier actividad empresarial, o de servicios como la que estamos tratando.

En cuanto al ritmo de las carreteras quiero diferenciar un poco lo que antes he dicho, de eficacia y eficiencia; las carreteras tienen un ritmo técnico, y un ritmo financiero; yo de las críticas que puedo hacer, que me parece a mí, que esta Autonomía no tiene los recursos suficientes para acometer simultáneamente, un Parque de Cabárceno, con lo que cuesta, un Palacio de Festivales, con lo que cuesta; un programa de carreteras con lo que cuesta, y tan urgentemente desarrollado, eso es lo que nos va producir un desajuste presupuestario, que ocasión tendremos de debatirlo; pero que me temo que sin un Gobierno con mayoría que tenemos en este momento, apoyando; sería muy difícil llegar a un entendimiento, porque con esa mayoría y con la participación de todos los partidos políticos difícilmente se puedan debatir las cosas con esa claridad, y con ese apoyo presente y de futuro en los compromisos que se adquieran.

O volvemos al debate, si Ustedes quieren, no estoy haciendo un juicio de valor, al debate, la eficacia y la eficiencia; no estoy entrando en ese debate, estoy entrando en el debate de lo que en la moción de censura al Presidente Hormaachea, yo llamé, "posible desequilibrio financiero de la Diputación Regional de Cantabria", que quede aquí posible que yo decía, ahora digo real desequilibrio financiero de la Diputación Regional de Cantabria, que es preciso tratar monográficamente, pero que justamente, eso es lo que produce también, al margen del debate, eficacia y eficiencia; esa concentración de esfuerzo financiero y técnico; antes hablaba de técnico, cuando Usted hacía alusión a las medidas de mercado, hablaba del esfuerzo financiero; porque concentrar tantos medios es muy difícil.

"El amo del prado"; se contó de palabra, justamente es eso, pero los papeles se podían anular, porque no se pudo desarrollar aquello. Y, por tanto,

independientemente quien tenga la culpa, yo no estoy echando la culpa a nadie, yo ni quiero echar la culpa; yo quiero decir, que se hizo así, no es posible hacerlo así. Y, por lo tanto, éste es el debate ahora mismo, no creo que merezca la pena que nos echemos la culpa. Discriminación, sí ha habido discriminación Sr. Parra, ha habido discriminación; lo que pasa que la discriminación, quizás sea una palabra que tenga unos aspectos peyorativos, ¿no?. Sí ha habido desequilibrios, que se producen por simpatía o antipatías políticas, por la proximidad o no a una planta de estas que trabajan de asfalto, por ejemplo; por la capacidad política, independientemente de la adscripción política que tenga cada gestor concreto; por la prioridad que pueda dentro de sus esquemas; igual que podemos decir que el Consejo de Gobierno anterior tenía una prioridad por las carreteras Regionales, que me parece favorable. Pero, claro, lo que podemos discutir, otros alcaldes tienen otro tipo de prioridades, y entonces sí encajan en un momento determinado, prioridad con prioridad, pues la cosa funciona bien, y si no encajan independientemente del encaje político, no encajan bien.

Viviendas en Santander y Torrelavega, que antes lo mencioné. Quiero decir efectivamente, que en el convenio que hemos firmado con el MOPU se contempla la posibilidad de ir a ese desarrollo de 500 y 1000 viviendas, en adquirir suelo y urbanizarlo para viviendas sociales por importe de ese número de viviendas en 500 ó 1.000 viviendas; y vamos a ver si somos capaces de considerarlo.

Con el tema de la autovía, es evidente, que es competencia del Ministerio de Obras Públicas, y nos corresponde más el esfuerzo, independientemente de Diputación Regional, como políticos ..(no se entiende)..hacer esas demandas ante el Ministerio de Obras Públicas, aunque es uno de los temas, que yo en las dos conversaciones que he mantenido con el actual Delegado del MOPU, Sr. Peláez, he estado comentando.

Y nada más, yo creo que con esto, está más o menos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias Sr. Vallines.

A continuación va a intervenir el C.D.S., -me voy a dar yo mismo la palabra-.

Tiene la palabra el Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Perdón, Sr. Presidente.

Sólo una matización, un segundo nada más, para un tema muy puntual muy concreto, con respecto a la respuesta a la carretera Reinosa-Potes. Quiero decir y reiterar al Sr. Consejero, que existe respuesta escrita, solicitada a un departamento, porque hay una respuesta escrita de Castilla-León, me parece que viene firmada por el propio Director Regional, perfectamente documentada, donde se dice que se da el visto bueno al planteamiento.

Nada más Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias Sr. Parra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Esperemos que sea vinculante, si es vinculante podemos hacer algo más, algo más de presión.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias Sr. Vallines.

El Grupo Parlamentario del C.D.S., lo que sí quiere hacer público, en esta comparecencia, es el agrado, de ver cómo esta Consejería, al frente de la cual está el Vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria; verifica un cambio sustancial en las formas y en el fondo del planteamiento de la gestión política y administrativa de la Consejería. En dos aspectos fundamentales, que para nosotros, para nuestro Grupo Político, fueron incluso, motivaciones para que durante dos años y medio, fuéramos discrepantes con la política de esta Consejería, y del Consejo de Gobierno en general, y fué incluso motivación principal de la justificación de un voto de censura en noviembre del pasado año.

Las dos cuestiones fundamentales las ha apuntado el Sr. Vallines en su intervención, que son: Uno; las desviaciones presupuestarias en algunas obras fundamentalmente de carreteras, que para mi Grupo Político no son justificables, sino son denunciables, han sido denunciables, y seguirán siendo denunciables; pero que tenemos la esperanza por el nuevo estilo que se presenta en la gestión de esta Consejería, de que antes de acometer una obra, de concederla a un contratista, y de ejecutarla, se estudiará para que no

existan las desviaciones presupuestarias del 500 por ciento , del 1.000 por ciento, del 3.000 por ciento, como ha apuntado en algunos ejemplos el propio Sr. Vallines.

Para nosotros no es modelo comparativo que el Ministerio de Obras Públicas tenga también desviaciones presupuestarias en la ejecución de algunas de las obras, que en ningún caso son del 500, del 1.000 por ciento , o del 3.000 por ciento, y que si lo fuera, serían denunciables, también por mi Grupo, no sólo a nivel Regional y a nivel Nacional, y espero, me consta, que el Grupo Popular, antes de ahora, también lo denunciaba en el Congreso de los Diputados; porque ha habido muchas interpelaciones del propio Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, denunciando la gestión del Ministerio de Obras Públicas, por menores desviaciones presupuestarias, del orden del 50, 60. Del 100 por ciento , en la ejecución de muchas de las obras del territorio Nacional; pero que las desviaciones que aquí se están apuntando, como ejemplos, en algunos de ellos, llegan al 3.000 por ciento , y eso es impresentable, bajo el punto de vista de la gestión política, de la responsabilidad política, y de la eficiencia, como muy bien ha diferenciado el Sr. Vallines, de lo que debe ser una gestión económica, cuando se tiene un presupuesto a ejecutar. Coincidimos, puede haber algún otro Diputado, o algún otro Grupo, que evidentemente discrepe de estos conceptos. Nosotros los tenemos desde hace unos cuantos años, y los hemos denunciado. Son coincidentes, con los que ahora va a implantar el Vicepresidente del Consejo de Gobierno en esta Consejería, y por eso nos felicitamos, porque al menos se abre la esperanza de un cambio de gestión política en esta Consejería, más justo, más razonable, más eficaz; y por consiguiente más en beneficio general de los intereses de la ciudadanía.

Y la segunda cuestión, que también nos congratula, es volver a escuchar, porque no es la primera vez, porque en el voto de censura fué uno de los argumentos también esgrimidos por el propio Grupo Popular; ha sido la discriminación que durante tres años, desde esta Consejería, se han hecho a numerosos municipios, barrios o juntas vecinales. Numerosísimos, y no es que quiera poner ejemplos; pero ahí está por ejemplo el Ayuntamiento de Penagos, cuyo alcalde es del C.D.S., y donde se ha hecho la obra del Parque de Cabarceno, donde se han invertido más de 5.000 millones de pesetas, ni un sólo metro de pavimentación de núcleos, ni un sólo metro, prácticamente, puede haber algún ..(no se entinde).., prácticamente ni un sólo metro de pavimentación de núcleos.

Obras de abastecimiento de agua sin ejecutar, pongo al Ayuntamiento de Anievas, Alcalde del C.D.S., pongo la Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo, pongo las cuatro Juntas Vecinales de Valdeolea, o pongo las dos Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Enmedio, o pongo la única Junta Vecinal que tiene el Ayuntamiento de Medio de Cudeyo del C.D.S., donde todo el Ayuntamiento está asfaltado, prácticamente, y la única Junta Vecinal, que no está asfaltada es la del C.D.S. Podría seguir con más ejemplos; ejemplos los puso incluso el propio Partido Popular, en sí mismo, en el debate de censura, que lo estaban sufriendo en sus propias carnes algunas de las personas adscritas al propio Partido Popular.

Yo creo que ésta es una discusión que ya no da lugar, porque el nuevo Consejo de Gobierno, y muy particularmente el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, al frente de esta Consejería, no sólo se ha comprometido públicamente, sino que creemos que conceptualmente, tiene las ideas suficientemente claras de lo que debe ser la justicia distributiva hacia los ciudadanos cuando se administran dineros públicos, que solamente nos queda de nuevo, felicitarlos, y felicitarle públicamente, porque no sólo esperamos y deseamos el cambio que se va a hacer en esta Consejería, sino que creemos firmemente, que ya se está haciendo al tener la claridad, la transparencia, y me atrevería a decir, la valentía de asumir parte del apoyo político, que se ha hecho por parte del Grupo Popular al anterior Consejo de Gobierno, en lo bueno y en lo malo, asumirlo frontalmente, limpiamente con valentía, que ha tenido el reconocimiento público de los demás Grupos, que hasta entonces eran adversarios políticos en esta Cámara.

Lo hemos reconocido públicamente, y no nos ha dolido prenda, y somos ahora, compañeros de viaje en un Consejo de Gobierno, donde nos prima más, regularizar la vida política en esta Región, que las diferencias, que las discrepancias, o el adversario político, como programa, como ideología, como posicionamientos. En ese sentido quiero volver a insistir, que si lo aprecian, que sepa que el C.D.S., en la línea que Usted ha apuntado en esta comparecencia, tendrá no sólo el apoyo personal de este Diputado que habla, sino el apoyo parlamentario, el apoyo público, el apoyo de la gente, que dentro del C.D.S., pueda estar apoyándonos, porque verdaderamente, merece la pena apoyar una giro sustancial de las formas de gobernar esta Región.

Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, al Portavoz del C.D.S., por sus palabras, ¿cómo no?, todo el apoyo es poco, sobre todo cuando se pueden cometer errores, con la falta de experiencia y de conocimientos que yo sin duda tengo en esta materia, pero contando con un buen equipo de trabajo, es indudable que también necesito un motivo político que me haga ver cosas que yo no soy capaz de ver. Tengo en mi Grupo gente muy capaz de apoyarme en esa materia política, y que comparte absolutamente todos los planteamientos, que nosotros hemos hecho.

Por lo tanto, le agradezco su apoyo, sus palabras, debo decirle que tanto Penagos, como Anievas están en esa tercera fase de un Plan de financiación cuatrienal. Anievas en el lote n.º 5, porque se servirán por lotes; y Penagos en el lote n.º 9; por tanto, están en ese Plan que ésta en marcha. Pero del anterior Consejo de Gobierno, por otra parte; tampoco nos pongamos faroles, que corresponden a farolas ajenas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Regionalista, el Sr. Rotella tiene la palabra.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido al Sr. Vallines con su equipo de la Consejería. Hemos hablado de los funcionarios, y nosotros en el PRC siempre hemos estado hablando de la calidad de la mayoría de los Altos Funcionarios de la Diputación Regional. Yo conozco a la mayoría de estos funcionarios, y sé de su capacidad y de su trabajo. Yo creo que ha habido tiempo que, a mi me da la impresión, que muchas veces los funcionarios no pintaban gran cosa y no estaban haciendo las cosas de las que son capaces de hacer. Tal vez sea una frivolidad lo que digo, pero estoy convencido de ello personalmente.

El Sr. Vallines, Sr. Vicepresidente ha expuesto una situación con unos aires distintos. Ultimamente se demuestra que con todas las luchas que teníamos en Cantabria, estábamos desestabilizados todos, ahora parece que todos estamos estabilizados. Por consiguiente, no tengo que pensar que habría un gran desestabilizador.

Con respecto a la discriminación; no había discriminación, que decía el Sr. Consejero; tengo que decir que sí, que sí había discriminación. Ha habido discriminación hasta tal punto, que a varios alcaldes del PRC se les ha ido a decir que si no cambiaban de Partido, que si no se marchaban, no se les hacía nada. Y hasta que no se ha marchado alguno, no se les ha hecho nada. O sea, que ¿cómo no iba a haber discriminación?. ¡Ya lo creo que había discriminación.. De una magnitud, en fin, que no creo que lo conozcan en la política española de ninguna Comunidad.

Esto ha sido una chapuza, una locura, sin ningún tipo de rigor. Sin ningún tipo, como en Economía se dice; la oportunidad de las inversiones. No ha habido oportunidad en las inversiones. Esas grandes obras faraónicas, como el Palacio de Festivales, que era necesario hacerle ;cómo no; pero no puede costar 6.000, 7.000 millones de pesetas.

Yo recuerdo, hace la friolera de dos años y medio, presenté yo en la Asamblea, que iba a costar más de 4.000 millones; y nos llamaron demagogos.

A nuestro líder político, demagogo se lo ha llamado todo el mundo, porque decía que el endeudamiento iba a rebasar los 70.000 millones. Pero es que a todo el mundo le llegaron a hacer creer, a Cantabria en general; que era un demagogo. ¡Carai con el bigote, si se quedó corto. Llegó a 70.000 millones y vamos por 80 mil millones.

El Parque de Cabárceno; lo del Hospital de Liencres, cuando no tenemos competencias. Además era para ponernos más bellos la nariz; posiblemente a mí me haría falta también algo; pero es que ha sido una auténtica locura.

Y la mayor locura fué que en 1987, cuando en Europa había una aportación para las regiones menos desarrolladas, de la friolera de 8 billones de pesetas, por 8 años; los cántabros no lo solicitábamos; teníamos derecho a solicitarlo porque estábamos por debajo de los parámetros que pedía para poderlo tener. Entonces, no; aquí con ir al Banco, es lo más cómodo. Y como en el Banco no piden proyectos, y como aquí no se hacen los proyectos -porque claro que no se hacen proyectos en Diputación-, porque decir que se hacen proyectos y que después se multiplican por cinco, por diez, por quince, por veinte, por treinta. Eso es una cosa totalmente increíble, es una vergüenza nacional, casi.

La oportunidad de las obras; que políticamente, la oportunidad hay que hacerla rápida. No señor, las obras hay que hacerlas con un estudio de la oportunidad, y habrá que sacar los números correspondientes. Y las obras cuanto más rápido se hacen y primero salen, más baratas.

Pero lo que no se puede es dar unas obras de la capacidad constructora de todos los constructores de Cantabria, porque automáticamente se suben los precios. ¿Y cómo se van a gastar un año 21.000 millones, y al año siguiente no se puede gastar nada?. Esto es una locura, esto ha sido una forma de hacer las cosas, que no tiene ninguna explicación. No la tiene, ha sido una forma caprichosa de hacer las cosas, sin ningún rigor, por supuesto.

Yo pienso que ahora, me da la impresión, que ahora va a venir la normalidad. Pero la normalidad, metiéndonos en 100.000 millones de pesetas, vamos a ver cómo llega.

Porque claro, hay un hecho evidente; yo no sé si aquí seremos los más capaces de España; pero sabemos que el endeudamiento de todas las Autonomías Españolas ronda el billón trescientos mil millones de pesetas, que es equivalente a unas 27.000 ó 28.000 pesetas por ciudadano. Los cántabros debemos 160.000 pesetas cada uno. ¿Tendrá que ser así?, pues no lo sé; pero desde luego, las diferencias son tan abismales que creo que esto no tiene ninguna justificación.

El otro día el Consejero de Hacienda nos habló de una deuda de 6.000 millones de pesetas que no tenían ningún proyecto, ni ninguna orden; ni ningún técnico había intervenido. Y que sólo ponía por orden de la Superioridad. Por orden del Sr. Presidente.

Pero si eso es indefendible. Claro, Ustedes tendrán argumentos para defenderlo, pero indudablemente; no van a convencer a nadie. Porque eso está fuera; yo creo que presuntamente, puede estar fuera de la legalidad. Irregularidades las hay todas, pero es que puede estar presuntamente fuera de la legalidad, que eso sea ilegal totalmente.

Ya el otro día, nuestro Secretario General del PRC decía -y se está de acuerdo en el PRC-, no pagar esa deuda que ordenó el Presidente. Que la vayan a cobrar donde el Presidente.

Yo, particularmente pienso que las deudas hay que pagarlas, los compromisos de los Estados hay que pagarlos; porque yo creo que esto hay que hacerlo. Pero yo desde aquí, querría decir al Sr. Vicepresidente; en todas esas obras del 100, de 200, de 300; si no es posible hacer una investigación, porque está en el aire, está en el convencimiento de todo el mundo que hay gato encerrado. Que presuntamente, hay ilegalidades.

Yo creo que hay "Consulting" para hacerlo; hay unos técnicos en la Diputación con la capacidad suficiente para, efectivamente, hacer un muestreo de todas esas obras, si en realidad es lo apostado. Y no va a ser una cosa exacta; si hablásemos de un 20, de un 30 por ciento; bueno, sabemos que esas cosas ocurren; pero en una empresa privada difícilmente se hace un proyecto que cueste más del 10 por ciento. Porque claro, si costase el 300 por ciento estaríamos todos arruinados.

¿Y por qué lo Público no tiene que aproximarse un poco a lo privado?. Porque en lo privado creo que cada uno puede hacer lo que le venga en gana. Pero el dinero Público es de todos, y creo que tenemos la obligación de administrarlo mejor que lo nuestro. Lo nuestro, allá con nuestros problemas; pero lo Público habría que hacerlo mejor.

Por eso hay que emplazar ese dinero; ya digo que por principio -yo personalmente-, aunque el PRC no está de acuerdo, pero por principio; indudablemente habrá que hacer unas investigaciones; porque "eso huele a cuerno quemado". No parece que esta muy claro y creo que habría que hacer las investigaciones necesarias, a ver si en realidad se debe, o no se debe.

Y si se debe y está demostrado que está en los precios adecuados; pagas.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Antes de dar la palabra el Sr. Vallines; quiero decirle al Sr. Rotella, e informar a todos; que precisamente el último acuerdo de la Comisión de Investigación, que se ha tenido, es el que por parte de los miembros que forman la Comisión de Investigación, se va a ejercer una investigación técnica

de la revisión de precios de una serie de obras concretas que estaban especificadas, precisamente, en los puntos concretos que se acordó en el Pleno, en la Comisión pertinente de creación de la Comisión de Investigación.

Esto era al hilo simplemente de información.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Rotella, Portavoz del Partido Regionalista.

Yo quisiera aprovechar esta intervención, aparte de agradecerle sus palabras de aliento y bienvenida, para volver a hablar de los funcionarios. Quiero que quede claro. Es fácil alabar y es difícil criticar; y, sobre todo, con los funcionarios que son los que están siempre, y los políticos somos mucho más efímeros en nuestra función.

Yo he dicho, nada más y nada menos; que hay funcionarios que no se han hecho respetar. No he puesto en duda, ni su capacidad técnica, ni su capacidad moral. Y he enlazado la falta de hacerse respetar, con el estrés producido de una situación de exigencia del trabajo, de exigencia de aprobar modificados técnicos en unos plazos récords; podríamos entrar en un análisis incluso de fechas de aprobación de proyectos de modificados; de personas que dirigen muchas obras a la vez. Y por tanto, insisto; yo de lo que estoy hablando es de que hay funcionarios que no se han hecho respetar.

No he dicho ninguno, que haya dudado de su capacidad técnica, ni de su capacidad moral. Aunque tengo legítimo derecho, incluso, para poder dudar de alguien; de su capacidad técnica y moral; como todo el mundo tiene derecho a tener un juicio de valor sobre mi capacidad técnica y moral, y de mi capacidad de hacerme respetar. Pero yo quiero que quede claro de lo que hoy he hablado y estoy hablando, desde que he hablado de esta materia; no solamente aquí, sino públicamente. Que he hablado de los funcionarios, empresarios y políticos que no se han hecho respetar, en sus derechos y en sus deberes, sin dudar para nada; no estoy hablando de su capacidad técnica como políticos, como empresarios o como funcionarios, ni su capacidad moral de ambas condiciones.

Por eso, cuando hablábamos antes de 6.000 millones. Yo creo que con la

sorpresa que nos han dado esta mañana; andaremos por los 8.000 millones de pesetas de obras no financiadas, llamémoslas así; de obras presuntamente hechas, presuntamente proyectadas, que están pasando de presuntas a reales y de reales a oficiales, a medida que están en fase de ejecución.

Una gran parte de esa cantidad, existen unos proyectos modificados que en principio, no hay que dudar que obedecen a la veracidad de los gastos que contienen. Es decir, hay unos modificados y unos proyectos.

Por eso digo, no pongo en duda la capacidad de nadie, lo que digo es que han sido ejecutadas sin financiación, con toda la responsabilidad de quien ejecuta las obras con financiación, es la de fiarse de aquél que le ofrece pagar. Pero como en la famosa garantía de aquel crédito de Cabárceno, era voluntad de pago; no era garantía, como sabemos todos al final, era voluntad de pagar aceptada por el dador del préstamo, no era una garantía real ejecutiva de ese préstamo por el Sr. D. David Puebla; que es el único que he mencionado con nombre y apellido; que ya estuvo presente en una Comisión, en esta misma Comisión a la que yo no era habitual pero asistí ocasionalmente en aquel día. No era garantía real que es un aval, sino que era una garantía simplemente de buena voluntad.

Y, simplemente, también matizar sobre el tema de la deuda. Cuando yo he hablado de plurianuales y de algún exceso en negociaciones plurianuales, yo no he hablado de ilegalidades en la aportación plurianual. Pero no hay duda que la Ley General Presupuestaria, ni por citar la de Finanzas, o la Ley de Presupuestos del 90, 89 y 87, admite la contratación de plurianuales, admite unos porcentajes en principio, y admite que esos porcentajes en ocasiones excepcionales, justificables y especiales, puedan ser corregidos por el Ejecutivo correspondiente para aplicar plurianualidades.

Es ahí donde podemos entrar en la crítica, no en la legalidad o en la ilegalidad, sino en el uso y en la excepcionalidad en cuanto convertido en habitual o no.

Por tanto, cuando hablamos de deuda; efectivamente yo hablaba antes de desequilibrios financieros, y por ahí andaremos; andaremos por setenta y tantos mil millones de necesidades de atender, de compromisos contraídos, de lo que el Consejero de Hacienda en su comparecencia, me consta que dijo deuda

en términos políticos. Naturalmente, cuando se habla de pesetas, me gusta ser muy riguroso, porque no conviene sumar intereses con lo que es principal de un préstamo, ni se debe sumar sin más lo que es financiación del proveedor por el pago plurianual, con financiación bancaria, o vía préstamos que genera intereses. Por tanto, ése es un debate que merecerá la pena hacer para clarificar ante la opinión pública, que está muy confusa, para que naturalmente sea una vez más el juez de todos nuestros éxitos y fracasos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, Sr. Vallines.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

En primer lugar, nuestra doble felicitación al Sr. Vallines, por su nombramiento y calidad de Vicepresidente del Gobierno actual, así como de la Consejería de Obras Públicas.

Y nuestro agradecimiento, tanto a él por esta comparecencia, como viene siendo habitual a petición propia, así como a los Altos Cargos que le acompañan; y no solamente como cortesía parlamentaria, sino como algo más y bien lo saben ellos.

También quiero felicitar y con esto acabo mi intervención en lo relativo a los funcionarios; felicitarles por ese nombramiento, o ratificación de sus puestos, en el cual yo creo que a pesar de haberse querido interpretar de otra manera, queda definida perfectamente cuál ha sido su postura, o qué piensa en estos momentos el Consejo de Gobierno, y por supuesto el Consejero, de su comportamiento. Incluso felicitarles sobre todo, a pesar de ese estrés que pasaron, diagnosticado por alguno de los grupos vistos.

Por lo tanto, si la felicitación es importante, doblemente importante por haber sido ratificados en ese puesto, y haber sido aceptado por ellos a pesar de ese estrés.

Enhorabuena por esa rigurosa exposición, Sr. Vicepresidente, Sr.

Consejero; ha sido muy rigurosa en realidad la exposición que ha hecho de la situación en estos momentos, de la Consejería de Obras Públicas. Y una de las ventajas que tiene ser uno de los últimos Grupos Parlamentarios, que a veces puede ser interpretada por inconveniente, es que se van aclarando, a medida que intervienen los distintos Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, que por el Reglamento de la Cámara intervienen en primer lugar; se van aclarando -decía-, esas dudas que se habían ido tomando nota a lo largo de su intervención.

El Grupo Parlamentario Popular se congratula sinceramente de la exposición que ha hecho, sobre todo en la finalización de esos proyectos ya iniciados; estamos de acuerdo y ni que decir tiene, va a poder contar con la colaboración de los votos en la Asamblea que tiene en este momento el Grupo Parlamentario Popular. Por supuesto, lo va a tener en una serie de aspectos muy concretos que quiero remarcar.

Uno de ellos -insisto-, es en la finalización de esos proyectos iniciados, que por alguien se había puesto en duda que se podían llevar a efecto.

Queremos insistir también en que, de una manera u otra, Ustedes y sus técnicos conocerán en estos momentos cuál debe ser la solución ideal para el inicio y conclusión en el momento que se deba de la carretera Potes-Reinosa. El Sr. Consejero ha adelantado que hay además del proyecto que en su momento se adjudicó, otros muchos proyectos.

El Grupo Parlamentario Popular le insiste, le insta y le apoyará, por supuesto, para que se estudie de una vez por todas el proyecto definitivo, por considerar que es una comunicación necesaria en estos momentos en Cantabria. Y entiende perfectamente que en el Presupuesto de 1991, no haya, en estos momentos, consignación presupuestaria, puesto que pudiéramos estar cometiendo un error si no está decidido el proyecto definitivo.

Y, sobre todo, de un hecho muy concreto, que de verdad le felicitamos y le aplaudimos; es que, de una vez por todas -le felicitamos por todo, pero sobre todo y especialmente en este punto concreto-, se pueda dar por concluida la pavimentación de núcleos en la parte que le corresponda a la ciudad de Santander. El programa de alumbrados, creo que es de justicia reconocer que ya era hora -y se lo dice con toda humildad un anterior miembro del Consejo de

Gobierno-, ya es de justicia que de una vez por todas, a Santander se le hagan esta serie de proyectos.

Por supuesto, también estamos de acuerdo con la transferencia del polígono de Cazoña mediante esa aportación económica.

Y solamente le voy a hacer una pregunta, Sr. Consejero. Usted ha calificado una deuda en estos momentos, de aproximadamente siete mil millones de pesetas, que puede ser más; como demandas de proveedores. Sin embargo, también por algún Portavoz del Grupo Mixto, se ha calificado estas demandas, como demandas de proveedores en efecto, pero por ser adjudicatarios. En este juego de palabras y muy ingenuamente, ¿Son demandas exclusivamente de proveedores, o son demandas de proveedores que han sido adjudicatarios de esas obras, o exclusivamente ejecutores de esas obras?.

También, cómo no; el Grupo Parlamentario Popular, una vez comprobadas esas obras, apoyará a la Consejería de Obras Públicas, y por supuesto, al Consejo de Gobierno, en el que una vez -insisto-, comprobadas esas obras, deban pagarse. El Consejo de Gobierno habilitará y decidirá cuál es el mejor procedimiento, pero la pregunta unida a si son exclusivamente ejecutores, o adjudicatarios, también la pregunta unida es; ¿Cómo se va a comprobar el coste, si es que no se ha ajustado a proyecto, de esas obras?. ¿Va a ser exclusivamente por técnicos de la propia Consejería, o existen unos proyectos ya, en cuyo caso sería mas sencillo, que se han ajustado a la realidad en la ejecución?. Y, en ese caso, no tendríamos inconveniente que, mediante la habilitación incluso de ese crédito extraordinario que nos ha adelantado el Consejero de Obras Públicas, se presentará a esta Cámara.

Nada más. Quiero felicitarle y desearle todo tipo de éxito en estos meses, que desde luego, ya tiene confirmada su Consejería de Obras Públicas. Y, sobre todo, ante la duda expuesta por algún Representante de otro Grupo Parlamentario, estamos seguros que no solamente en un plazo de meses, sino de días, "cogerá lo que es el funcionamiento de la Consejería", técnicamente hablando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Gracias, Sr. Piñeiro.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias Portavoz del Grupo Popular, Sr. Piñeiro.

Le agradezco todas sus palabras de felicitación, todas las de conjunción de ideas que tenemos; cuando somos menos, discrepamos menos. Esa es una norma bastante habitual en los comportamientos humanos. Pero, desde luego, el feliz Portavoz del Grupo Popular y más siendo anterior Consejero, creo que comprende más mi situación, si compara con la suya, cuando tenía la misma época en el ejercicio de la responsabilidad.

Efectivamente, un criterio evidente es la finalización de las obras. Si hablamos de eficacia, o eficiencia, como decía antes el Sr. Rotella y yo mismo, no hay duda que la finalización de una obra es el objetivo fundamental de cualquier actuación, guste o no guste la obra, fuera la obra que uno quería hacer o que no quería hacer, pero más vale darle la terminación antes de cualquier otra decisión.

La carretera Potes-Reinosa; yo he reconocido, y como digo que asumo lo bueno y lo malo, como no podía ser de otra manera, puesto que aunque no lo asumiera tampoco se me iba a hacer gracia de ello, ni por unos ni por otros, Sr. Parra, de mis obligaciones como político en ejercicio. Esos proyectos ya estaban planteados en el anterior Ejecutivo, las variantes ya estaban estudiadas por el anterior Ejetutivo y simplemente las estamos reconsiderando, para tener la posibilidad, naturalmente, de acometer esta obra.

El Partido Popular lo va a incluir en su programa regional en las próximas Elecciones, sin ningún género de dudas, como un objetivo a alcanzar en la próxima Legislatura. Y eso es lo más a que se puede uno comprometer.

Yo quisiera comprometerme a que el Ejecutivo que venga, encuentre otra solución razonable para ejecutar la solución. Ya he dicho antes que si es a través de Palencia, intentar que sea a través de Palencia y eso quede solucionado. Pero me parece que esa solución no es posible, dadas las cuestiones que en este momento tiene.

Demanda de proveedores. Ese es una palabra, un conjunto de palabras

inventadas por mí. Soy autor de semejante monstruo de dicción; engloban dos tipos de demandas de proveedores. Una, la que corresponden a obras ejecutadas sin financiación, y cuando digo obras ejecutadas, es que obedecen a una obras ya ejecutadas. Por tanto, ya entraríamos en discusión, si cuando se dice que se han puesto dos centímetros de asfalto, se han puesto exactamente dos centímetros de asfalto, o se han puesto 1,99; éso podría ser en un criterio. Cuando hablamos de comprobación, yo creo que cuando eso se habla, se llama comprobar, no creo que pensemos en otra cosa. Es decir, son obras ejecutadas en su mayor parte sin financiación sobre proyectos que estaban en marcha.

Y luego hay otras facturas pendientes que son los proveedores normales. Facturas pendientes que es Electra de Viesgo, por ejemplo, que se le deben como 400 millones de pesetas de no haber pagado por discusiones -Cómo no vamos a tener discusiones con los proveedores y especialmente con Telefónica, eso es habitual-. Pero, ya los problemas que existían se han superado, ya no hay problema en el Teatro de Festivales, no hay problema en Brañavieja con los cañones, que ya están conectados; porque la disposición de Electra de Viesgo parece comprender que debe ser así.

Por tanto, Sr. Pifneiro, queda claro que hablamos básicamente, y hablamos a una cifra próxima a 8.000 millones de pesetas; el Consejero de Hacienda hablaba de 6.000; como digo, es una cosa que evoluciona, estamos hablando globalmente de cerca de 8.000 millones de pesetas, y básicamente y sustancialmente se refiere a obras ejecutadas sin financiación, que tienen proyectos modificados, aprobados, o redactados, y que, por tanto, tienen un contratista que demanda tal cuestión.

Y otras, sus proveedores habituales o no, que naturalmente plantean esa demanda, pero no en la cuantía, aunque quizás en más número individual de demandas que las que significan la mayor cuantía en pesetas.

Y yo creo que con eso contesto al Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En representación de mi Grupo quiero agradecer la exposición del Sr. Consejero y la presencia de los miembros de la Consejería, de los Altos Cargos de la Consejería que le acompañan. Y como ya va siendo habitual en esta Comisión, estamos asistiendo a dos comparecencias; al haber tanto Consejero y ex-Consejero, nada menos que cuatro de los miembros de la Comisión, asistimos a la comparecencia del Consejero, donde nos expresa cuáles son los objetivos de su Consejería, cuál es la situación de la Consejería, cuáles son los problemas que tiene; y asistimos a una segunda comparecencia del ex-Consejero, donde intenta justificar sus responsabilidades anteriores.

Nosotros pensamos que la gestión del Gobierno anterior ya ha sido calificada, ya ha sido superada por un instrumento parlamentario que ha sido la Moción de Censura. Y en esa Moción de Censura, el voto Socialista, fue un voto fundamentalmente positivo, fue un voto mirando al futuro, fue un voto para gobernar Cantabria, para gobernar superando los aspectos negativos de la gestión anterior.

El Sr. Consejero es el depositario de ese voto; ese voto positivo para gobernar Cantabria.

Nosotros, Sr. Consejero, ya que se ha mencionado la economía de mercado; nosotros no sacralizamos la economía de mercado, pero la utilizamos sabiendo los desequilibrios que esta economía de mercado produce. Pero es que la situación de su Consejería es un desequilibrio permanente, es un desorden que Usted ha calificado al inicio de su intervención, de un desorden generalizado. Y parece ser que hay que restablecer los usos y las costumbres de la economía de mercado para superar esos desequilibrios.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en establecer de nuevo el rigor, el procedimiento, la claridad de los objetivos, y que se superen esas situaciones de posible marginación, o de posible olvido de reivindicaciones de colectivos, o de ayuntamientos.

Compartimos, Sr. Consejero, los objetivos que Usted ha señalado en la comparencia; los comparte el Grupo Socialista. Y cuenta Usted con el apoyo de este Grupo para normalizar esa gestión política, para racionalizar la gestión administrativa; y en definitiva, para superar una situación que consideramos negativa para el conjunto de la Región.

Les deseamos éxito, al Sr. Consejero, éxito a los Altos Cargos de la Consejería en su gestión; y, desde luego, pueden Ustedes apoyarse en este Grupo Parlamentario, que llegaremos incluso a comprender las deficiencias, si es que se produce alguna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias al Portavoz del Grupo Socialista, y al propio Grupo Socialista.

Ciertamente, supongo que los debates sean de interés, a pesar de que se producen, o no se producen con ex-Consejeros y con Consejeros; yo creo que este debate, independientemente de las calificaciones que reciba, sirve para que se aclare un poco la cuestión.

Aprovecho para expresar que, igual que los Socialistas no sacralizan la economía de mercado; yo tampoco sacralizo la economía de mercado de casi nada. Pero no hay duda que la economía de mercado, salvo en la que algunos vienen ahora con más entusiasmo de lo que otros hemos estado siempre. Por tanto, como decía un político muy ilustre de mi Partido; déjenos hacer a nosotros en lo que creemos realmente. Es decir, si Ustedes no lo aplicaron tan bien, cuando no han creído tanto en ello.

Pero yo, en cuanto a la economía de mercado, en relación a las palabras del Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Parra; en relación a los desajustes que producía esa demanda puntual; que la simbolizo, aunque no sería justo totalmente en esos 21.000 millones de pesetas de adjudicación; que producían el efecto en el mercado de esos desajustes, pero que la producían en la propia Casa igualmente. Y que la hubieran producido en todo caso, en una estructura orgánica bien establecida de cualquier organización humana; sea empresa, sean administraciones públicas; tiene que ser una escala piramidal. Si de arriba se tira mucho, se produce el estirón de las articulaciones en cualquier organización. Pero si además de producirse eso, los 21.000 millones de

pesetas, ese gran esfuerzo; no se respetaba -y es un hecho-, esa estructura piramidal, con entradas laterales; lógicamente ese estrés aumentaba por la propia tensión, la propia dinámica de trabajo, y lo artificial en algunas cuestiones de la dinámica de trabajo.

A eso me refería yo cuando he descrito desorden; que es lo que yo quería acabar aclarando. No es tanto, porque ya está en orden, al menos en su gran medida.

Precisamente por la capacidad que la Administración Pública tiene, a través de sus funcionarios, de asentarse una vez que determinadas cuestiones que estaban afectando vuelven a su sitio.

Y eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, Sr. Vallines.

¿Por parte de algún miembro de la Comisión, que no haya intervenido, desea hacer alguna pregunta en relación?. Nadie.

Muchas gracias, Sr. Vallines. Gracias a los Altos Cargos de la Consejería.

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la reunión a las catorce horas).
